

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1665-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1665.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días y les presento la siguiente agenda para la sesión ordinaria de 1665 del 9 de mayo de 2023, se les envió con el tiempo correspondiente.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestar. Gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1665.

Se aprueba la agenda 1665 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1665.
2.	Aprobación Acta 1662 y 1664.
3.	Informes
4.1.1.	Presidencia
4.1.2.	De los Miembros
4.1.3.	De la Dirección
4.	Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES.
5.	Procesos de Acreditación
5.1.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1.	Proceso 141
5.1.2.	Proceso 93
5.1.3.	PUNIV 16
5.2.	Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126
5.3.	Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48
5.4.	Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1665. 2. Aprobación de acta 1662.3. Aprobación de acta 1664. 4. Informes. 5. Modificación presupuestaria no.3 de 2023. 6. Nombramiento de evaluadores externos proceso 141. 7. Nombramiento de evaluadores externos proceso 93. 8. Nombramiento de evaluadores externos proceso PUNIV 16. 9. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48. 2. Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1662

Habíamos dejado un acta rezagada que era la 1662. Entonces para el día de hoy tenemos dos actas la 1662 y la 1664 iniciaría con el Acta 1662. Y abro la discusión. Si no hay comentarios ni sugerencias la someto a su consideración. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1662 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1664

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1664 de igual forma y abro la discusión. Sí, doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Es que cuando doña Laura se refiere a don Daniel Hernández de CFIA, pareciera que don Daniel tiene una posición distinta a la de AAPIA. Uno lee como que hay un distanciamiento, pero no, don Daniel Hernández es el director ejecutivo de AAPIA. Entonces, para que la redacción ahí en ese párrafo se cambie, entonces me imagino que, si él gestiona la cita con SINAES, él lo hace en su calidad de director ejecutivo de AAPIA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que yo ahora hablé con Marchessi, porque yo hago las correcciones a las actas en el drive y por alguna razón hubo algún problema con el drive y no se registraron los cambios, pero ya yo hablé con Marchessi, pero me preocupa uno sobre todo, que había agregado en uno de los procesos, el segundo que vimos, porque una de las discusiones más importantes fue precisamente en relación con el plan de estudios, entonces yo agregué ese último, esa última viñeta que viene y que no venía dentro de las observaciones, que era poner en práctica y monitorear las acciones relacionadas con el nuevo plan de estudios.

Marchessi lo acaba de incluir, entonces para ver si ustedes estaban de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Marchessi está proyectando. Aquí la tenemos.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Don Francisco me parece a mí, que con la connotación que tiene, esa debería ser la primera, no la última.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, exactamente. Y Marchessi, ponerle atención a lo que nos planteaba doña Marta también, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, tomo nota, porque es una intervención de doña Laura, entonces que ella me facilite como darle esa connotación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, entonces, para proceder a votar el Acta 1664, con las observaciones planteadas a los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba acta 1664 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes. Yo tengo dos informes.

1. Tiene que ver justamente con lo que nos planteaba doña Marta. El día de mañana a las 5:30 p.m. nos convocaron a una reunión, respondiendo a una solicitud nuestra, de parte del Colegio de Ingenieros.

La idea es que vayamos doña Laura, mi persona y a mí me gustaría que fuera otra persona, creo que doña Marta también va a acompañarnos ¿Verdad doña Laura? Si no, me corrige.

Y un poco tratar de ver ¿cuál fue la historia? porque me decía doña Laura, que el que tiene más claro el panorama es don Walter.

En relación con el tema de la relación, valga la redundancia, que hemos tenido con el CFIA y la evolución de esa relación, que en algún momento no ha sido de las mejores.

La idea es retomar esta relación, poder conversar sobre el tema de la guía y generar todas las condiciones para clarificar ¿cuál es la posición nuestra, en relación a las otras agencias de acreditación que existen en el país? Ese es un primer informe que yo quería plantearles y reitero, no sé si doña Marta me va a acompañar y la idea es que no vayamos nosotros solos. Cualquier otra persona será bienvenida.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, señor. Voy a ir a acompañarlos. Yo conozco muy bien la historia y la relación con CEAB y con APPIA, porque estaba en el CEA, don Daniel conoce también mi trabajo y las discusiones que hemos tenido al respecto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Entonces, ese es el primer punto. No sé si Walter, quiere hacer referencia, nos puede platicar un poquito.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si me es posible, voy a hacer un esfuerzo para acompañarlos porque si me interesa bastante. Yo particularmente, he tenido una muy buena relación con don Daniel, don Daniel es egresado de Electrónica del Tecnológico y después trabajamos juntos en la decanatura de Ingeniería en la Universidad Latina. Somos buenos amigos, la verdad que así es y la relación es muy positiva.

Nada más les resumo un poco el problema que hubo, que tampoco fue de pelearse para nada. En realidad, no fue una relación negativa, solo que cuando yo ingresé a SINAES, algunos meses después, tuvimos algunas reuniones tanto con don Daniel, como con el director ejecutivo y estaba el asunto de del convenio del Colegio Federado con SINAES, que había funcionado relativamente bien. Pero que era el momento del Acuerdo de Washington. Y obviamente, si SINAES estaba interesado en esto.

En esa reunión que tuvimos con estos dos señores que también estaba el ingeniero Santa María, de la Universidad de Costa Rica, que era miembro del Consejo.

Se nos dijo que nos iban a mandar un borrador, en donde se iba a expresar la posición de Costa Rica, para con el acuerdo de Washington y que, desde luego, nos lo iban a enviar y lo íbamos a realizar, lo íbamos a discutir para estar de acuerdo en eso y así enviarlo, lamentablemente eso no sucedió.

Ese documento, que en teoría lo íbamos a incluir entre todos, ya estaba escrito y así lo enviaron. Esa fue la parte un poquito fea que se dio.

Sin embargo, en el SINAES tomamos una decisión de la verdad de no entorpecer la posibilidad de que Costa Rica estuviera en el Acuerdo de Washington, para el bien del país. Obviamente ahí priva el interés del país, que el interés de del SINAES.

Así se hizo. Ellos enviaron la nota al acuerdo y nosotros para nada dijimos que algunas de las cosas no eran ciertas. Simplemente guardamos silencio Y eso llevó a que Costa Rica esté en ese acuerdo.

Eso lo podemos comentar perfectamente con Don Daniel y con el director ejecutivo en cualquier momento, pero lo podemos hacer de manera informal, no en una reunión de estas, porque sería abrir heridas que no tienen ningún sentido. No haríamos nada bueno para Costa Rica.

Eso para tenerlo de antecedente ahí, porque ahora la verdad, lo que hay que hacer es unirnos por Costa Rica y seguir adelante en esto fundamentalmente. Pero ese es el único detalle negativo que hubo en ese entonces y que del todo no gusto para nada porque fue una manera no tan honesta de trabajar solamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco. Nada más señalar, que a mí me parece importante que, aunque sea retomar las conversaciones, porque efectivamente así sería con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, me parece importante que esté Angélica como directora de Evaluación y Acreditación en esta primera reunión.

Recordarles que efectivamente la solicitud de la reunión se hace desde el SINAES para ver el alcance que tiene esta guía de reconocimiento, y conocer ¿cuáles son las inquietudes que ellos tienen al respecto? Eso nada más, para que quede que yo sí solicitaría que esté Angélica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, nada más, yo sí quisiera tener bien claro, creo que todos debemos de tener muy claro en una reunión como esta ¿cuál es el papel del SINAES o cuál es el papel de AAPIA en esta situación? O sea, nosotros somos la agencia nacional oficial, y AAPIA no lo es.

Entonces, por lo que yo entendía se supone que AAPIA debería de hacer una solicitud al SINAES para algo, para ser reconocida por el SINAES, es para ellos hacer una cierta función y creo que eso debe ser muy claro.

Sería bueno que se nos aclare acá, para no ir a conversar, a decir cosas que no son correctas o que nos digan ellos algo que nosotros no podamos decir con toda propiedad. Porque ir titubeando a una sesión o una reunión donde vamos a definir los papeles de ambas agencias y no tener esto claro es muy complicado. Yo preferiría en eso sí, no ir del todo.

Y hago esta pregunta, porque la verdad yo en este momento estoy un tanto confundido. Creía haber tenido muy claro el panorama, pero ahora no lo tengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Walter. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Le agradezco. Sí, don Walter tiene razón. Esa es una discusión que nosotros no hemos dado aquí, apenas lo planteamos una sesión. Y nosotros imagino yo, vamos a firmar un convenio con AAPIA parecido al que hicimos con CEAB, que es algo parecido a una homologación. Porque nosotros no podemos reconocer agencias de acreditación. La ley no nos faculta para eso.

Entonces, esa es una situación, que debemos tenerla muy clara. Muy bien don Walter en plantearlo.

Y lo otro, tenemos que convencer a AAPIA, de la necesidad de que firme esa carta de entendimiento con nosotros como SINAES y cuáles son los réditos que le podemos dar, no sé si el 5% del Servicio Civil para algunas instituciones del gobierno central, no sé si eso será un rédito para ellos, porque la mayoría de los ingenieros trabaja en la calle, no lo hacen desde el sector público. Pero esa podría ser la posibilidad que estábamos nosotros negociando, de aumentar ese porcentaje que da el Servicio Civil.

No sé esa posibilidad cómo anda, desconozco en este momento en dónde está esa discusión entre el Servicio Civil y el SINAES, porque aumentar ese porcentaje también es un plus que nosotros podríamos darle a AAPIA. Y otra cosa, hice una comparación entre los dos modelos de SINAES y el de AAPIA y son muy parecidos. El de AAPIA tiene algunos aspectos que son más bien de ACAAI, como que logran integrar aspectos de SINAES, ACAAI y sale el modelo AAPIA, me parece a mí, con todo respeto, porque esto va a quedar grabado, pero ese es el norte que llevan y hay aspectos en los que el modelo de AAPIA es mucho más robusto que el de SINAES, en relación con ver a la persona estudiante, a la persona funcionaria, como en ese proceso de bienestar de la salud, del bienestar integral de la persona. Este tema del bienestar el modelo de AAPIA lo trabaja bastante bien y creo que no tendríamos ninguna duda nosotros como como SINAES en hacer esa homologación, porque son muy parecidos los modelos.

Yo no he comparado el modelo de AAPIA con el modelo nuevo del SINAES, pues lo comparé con el modelo viejo. Y por esta razón a mí me da tranquilidad, porque creo yo que nosotros no podemos aceptar cualquier agencia, sólo porque lo soliciten, tiene que haber un estudio, tiene que haber un protocolo, en donde se haga el análisis de los modelos y se diga que hay congruencia en tantos y tantos aspectos, porque no vamos a tomar una decisión sobre la nada. Tiene que haber algo que fundamente el vínculo, tiene que haber un estudio que medie esa relación.

Entonces, tal vez es un primer acercamiento para escucharlos y para nosotros explicarles lo que nosotros queremos. Pero también estoy de acuerdo cuando don Walter dice que eso no está tan claro en este momento, de parte del SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. A mí me gustaría escuchar a doña Laura, porque efectivamente el Consejo lo planteó como una lógica en la cual era importante acercar posiciones y más allá de una guía que se remitió, entonces se le solicitó a doña Laura, que pudiéramos conversar sobre el tema.

Entonces, doña Laura, yo no sé si nos contextualiza el asunto y a partir de ahí vemos el carácter de la reunión que vamos a tener el día de mañana.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco, quiero reiterar que ustedes en el acuerdo de febrero de 2021, lo que está es la aprobación de la Guía de Autorización de Agencias de Acreditación y Reconocimiento de acreditaciones, entonces ahí hay una guía que se les comunicó a las agencias. Entonces, derivado de esto y de algunas inquietudes que se generaron en el Consejo, se me solicitó que habláramos con algunas agencias y en ese sentido yo me acerco al CFIA para que tengamos esta reunión de acercamiento.

Entonces, el espíritu de la reunión justamente sería, a partir de la guía que ya se comunicó a las diferentes agencias, ver cuáles son las inquietudes que ellos tienen y nosotros pues aclararlo.

Evidentemente, también es importante recordar que hubo un convenio con el CFIA y a mí me parece que el propósito de ésta, era tener un acercamiento con el CFIA y con AAPIA para ver ¿qué dudas habían surgido de este tema?

Yo sí creo que es muy importante que haya seguridad en la reunión que vamos a tener, de lo contrario, si ustedes piensan que todavía se tiene que analizar el tema para ir, entonces lo que pasa es que ya está la cita y es con la Presidencia, con la dirección ejecutiva y con don Daniel, que es el jefe de AAPIA, entonces más bien, yo quedaría atenta a lo que ustedes establezcan que debemos de plantear en la reunión.

Para mí, es claro que hay una guía que está aprobada por ustedes y que la idea es invitarlos a ellos a que participen de este proceso de reconocimiento, que está establecido en nuestra guía y ahí están claros, y justamente atender las dudas que ellos tengan.

Y obviamente, que no se puede desconocer el antecedente histórico y de contexto que ha habido en SINAES y CFIA y justamente lo que se quiere es, incluso que sin ese marco de la guía de reconocimiento se quiere retomar el convenio, pues eso sería también otro tema. Pero yo creo, entonces que hay que tener claridad de con que se va a ir a la a la reunión. Yo siempre entendí que era para aclarar, para tener un acercamiento y aclarar dudas sobre la guía que ya está planteada y enviada por parte del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo quiero partir del punto de que este es un tema que se discutió y que se aprobó. Ya no podemos decir ahora que no lo aprobamos y que no lo discutimos. Fue aprobado y hay actas en las cuales se aprueba la guía que nosotros emitimos a las agencias.

La idea recuerdo de esta guía, es y no sé la palabra que nosotros utilizamos en la guía de reconocimiento, pero básicamente es un reconocimiento para poder entonces llegar a la segunda parte y es poder reconocer acreditaciones que estas agencias hagan.

Y la guía es una guía muy específica, muy clara, en donde tenemos muchísima información, que definitivamente va en la línea de poder determinar las cosas que dice doña Marta en el sentido de la seriedad de las agencias que están haciendo este trabajo.

Yo no tengo duda de que, en este caso específicamente con el Colegio Federado, eso va a salir positivo, pero no podemos llegar nosotros a una reunión mañana a decir que la guía no existe. Más bien creo que la guía está planteada. Y escuchar, como bien dice doña Laura, dudas que puedan tener sobre la aplicación de esa guía.

Creo, que esa es la discusión que nosotros debemos tener. Y eso nos conviene a todos nosotros, nos conviene con agencias de acreditación serias, como en este caso, en áreas que para nosotros es importante, ojalá pudiéramos tener más en el área de la medicina, más en el área de la educación, más en el área de las ingenierías que nos permitan incrementar la cantidad de carreras acreditadas por SINAES.

Entonces, creo que debemos verlo de una manera positiva, lo que vayamos hacer y tener claridad de que esto está aprobado por nosotros en el Consejo. Ahora, como bien lo dice doña Laura, si en estos momentos hay dudas de que eso no deba ser de la forma en que fue aprobado, mejor digámoslo, dejémoslo. No lo vamos a dejar, no vamos a revocar el acuerdo porque tendríamos que discutirlo, pero por lo menos sí eliminar la reunión, porque sería terrible que nosotros vayamos a una reunión teniendo dudas de lo que vamos a conversar.

Yo creo que en eso sí hay claridad de parte de la administración y de parte de algunos de nosotros, de lo que aprobamos con esa guía. Cuál es el objetivo de esa guía y las ventajas que tiene para nosotros y para el país el poder tener ese tipo de acuerdos y alianzas con agencias de acreditación serias como es en este caso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El convenio que hubo con el Colegio Federado funcionó hasta que se acreditó o se quiso acreditar la primera carrera de ingeniería.

Yo no tengo esto absolutamente claro en este momento. Me parece que fue Ingeniería Industrial de la Interamericana en ese entonces. Si me equivoco, me disculpan, pero lo cierto es que, ahí hubo una discusión, y no se llegó a nada. De manera que, ahí murió el convenio. De ahí en adelante, no hubo nunca nada más, para tenerlo ahí. Tal vez, doña Laura, si usted nos consigue la información de ¿cuál fue el caso? nada más para información.

Ahora, mis dudas en este caso. Lo de la guía yo no tengo problema, pero yo quisiera saber exactamente el papel ¿nosotros vamos a homologar carreras? O ¿vamos a reconocer carreras? y es exigido que ¿AAPIA solicite al SINAES algo para poder ellos funcionar? o ¿simplemente pueden trabajar por ahí? Y creo que eso obviamente se puede, pero creo que el reconocimiento no existe a nivel oficial.

Esas son las dudas que yo quisiera que se aclaren, porque no sé cuan claro lo tienen ellos también, ¿verdad? Entonces podemos meternos en una discusión que en vez de acercarnos nos puede alejar o simplemente demostramos que no tenemos claridad en lo que estamos haciendo y eso yo no quisiera nunca, pues que se llegue a dar. Nosotros como agencia oficial debemos ir con las cosas bien claras y todos cantando al mismo ritmo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias. Me parece muy importante el hecho de que lo que está planteando don Walter en el sentido de tener las cosas claras.

Yo no conocía la existencia de esta guía, se aprobó antes de que yo ingresara al Consejo y ahora que doña Laura nos lo hizo llegar, me llama la atención un punto específico en esa claridad que debemos de tener. Y es que el punto 6.2 habla de exclusiones en el reconocimiento y el punto 6.2.1 dice “específicamente el reconocimiento del proceso de acreditación, de ninguna manera es retroactivo a acreditaciones realizadas por la Agencia autorizada en momentos previos a la fecha de autorización por parte del Consejo SINAES”.

La guía es bien clara en ese tema.

Creo, que hay que tenerlo bien claro, porque me imagino que uno de los objetivos que querrán las agencias que quieran nuestra autorización o que quieran trabajar con nosotros es que se puedan acreditar aquellas carreras que ya ellos se han acreditado. Yo no sé cuántas carreras en este caso existen o si ellos siguieron acreditando. No sé, no sé eso, pero me imagino que si tuviesen carreras acreditadas, ese sería uno de los objetivos y según esa guía eso no lo podemos hacer.

Me parece, después de leer la guía, que ese es uno de los aspectos que hay que tener más claro, porque es bien clara la guía en eso. Eso era muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Para mí la reunión es más política que técnica, nosotros no nos tenemos que meter en la parte técnica. Eso le corresponde a los equipos cuando se sienten a estructurar algunos procesos.

Yo si quisiera el criterio de doña Kattia, el criterio legal, porque ¿cuál es la diferencia entre un reconocimiento de una carrera y el reconocimiento sustancial de esa carrera? ¿En dónde estriba la diferencia? Porque, también hay un reconocimiento de procesos, procesal. Tengo esa duda, sinceramente, esa duda a mí no me surgió cuando aprobamos esta guía y no tengo ningún problema en reconocer mis errores. Nosotros lo aprobamos, yo fui parte de la discusión y también no vi los errores de la guía, estos me los señalan desde afuera del SINAES. No los estoy inventando yo, me los hacen llegar desde afuera.

Entonces, cuando me hacen la observación, yo voy a revisar la guía y me doy cuenta que tienen razón con las observaciones que están haciendo. Por eso, creo que la guía se debe revisar y a mí no me parece nada del otro mundo, cambiar una guía y mejorar la guía simplemente es mejorarla. ¿Cuál es el problema de aceptar que nos equivocamos y que tenemos que mejorar? Yo ahí no le veo dificultad.

Creo, que la reunión va dirigida a una discusión política, de alguna manera de convencer a AAPIA, que se incorpore a estos procesos con SINAES. Esta es la razón de ser. Y ahí tendría un papel relevante don Francisco, convenciendo y aportando los elementos por los

cuales nosotros creemos que debería haber una política de alianza entre las dos agencias. Esta es mi posición. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Vean cuando nosotros acreditamos sustancialmente las carreras, sustancialmente equivalentes, esa es la frase correcta, porque fue ese término que se acuñó porque es lo que hacía CEAB, con las carreras de ingeniería de la Universidad de Costa Rica y del Tecnológico, ellos, no podían acreditar así en Canadá directamente. O sea, ellos daban esa acreditación sustancialmente equivalente.

¿Qué se hacía en ese entonces de parte de SINAES? Bueno, obviamente SINAES conocía muy bien el modelo de Canadá. Y, obviamente empataba muy bien con las exigencias que tenía el SINAES.

Entonces, lo que se hacía nada más era que el Tecnológico o la Universidad de Costa Rica le enviaba una nota a SINAES, en donde se decía que ya habían sido acreditadas estas y estas carreras y en el SINAES se tomaban las decisiones. El 100% se acreditaron sustancialmente equivalentes.

Y ahí nunca se analizó un plan de estudios en particular. Nada de nada. Así, eso debe ser claro.

Mis dudas aparecen hace algunos meses, cuando yo hice unas preguntas al DEA. Y se me dijo que había que ver básicamente los programas y el plan de estudios y no sé cuántas cosas y yo dije ¿pero entonces que es lo que vamos a hacer nosotros en SINAES con estas agencias? ¿Porque imagínense la cantidad de trabajo que tendríamos que hacer nosotros si se abrieran muchas agencias? y habría que estudiar, a ver si era cierto que eran buenas, buscar pares, quién sabe qué cosas.

Eso para mí no tendría sentido. Una cosa es hacer el trabajo una sola vez con la agencia y ver cuál es el modelo, cuáles son las exigencias. Por ejemplo, ¿qué tiene de fuerte el CEAB de Canadá? Eso que decía doña Marta ahora. El asunto, los estudiantes, el cuerpo, profesores, la parte de diseño. Miren en Canadá, una carrera que no muestra sus diseños en el transcurso de la formación de los ingenieros. No pasa simplemente.

Entonces, ahí es donde debe enfocarse el trabajo inicial de nuestra parte para con los modelos que usan las agencias. Una vez aprobado eso, nosotros estaríamos de acuerdo en que haya que dar, si es una acreditación que sustancialmente equivalente, o un reconocimiento, lo que nos pongamos de acuerdo acá. Pero no podemos nosotros hacer el trabajo que ya hicieron las agencias. Si son confiables, genial vamos adelante, trabajemos todos juntos. Pero el proceso tiene que ser sencillo. No es meternos, a hacer todo nosotros para acreditar las carreras.

Esas cositas son, las que obviamente yo quisiera tener muy claras antes de ir a una reunión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter.

Bueno, yo no quisiera que se convirtiera en punto esto, porque es un informe. Lo que es real es que efectivamente nosotros debemos tener claro qué es lo que pasa a nivel internacional con las agencias, pero también es fundamental saber que lo que pasa a nivel nacional con las agencias que existen.

Nosotros somos la agencia gubernamental, pienso que debería existir una política explícita de acercamiento a las agencias que están funcionando, saber ¿qué es lo que están haciendo, ¿cómo nos están viendo, que están pensando?, en el caso de esto si efectivamente es importante, reeditar un nuevo convenio y más allá de la discusión de la guía, que a lo mejor la guía es un buen pretexto para acercarnos.

Don Ronald nos informó en una reunión que estuvo en RIACES, Cartagena, que hubo un acercamiento incluso con alguna agencia de acreditación nacional, que estaban

interesados en conversar con nosotros y que más que nos vean como una competencia, que es lo más sensato en esta coyuntura en la que estamos, es acercarnos para sumar y ver ¿en qué están pensando y cómo nos están viendo y qué estamos pensando nosotros? Entonces, yo lo haría en esos términos y después vendrá lo específico, lo técnico, pero por lo menos tener ese acercamiento no lo hemos tenido. Yo he estado aquí tres años ya prácticamente y no hemos tenido este tipo de acercamiento.

Entonces, yo sí pienso que vale la pena tener la reunión, conversar con ellos, mostrarles que hay una apertura grande de parte nuestra por mejorar la educación superior de este país y que estamos en la misma ruta, a lo mejor estamos unos en una agencia oficial, otros en agencias privadas, pero creo que la ruta debería ser la misma.

Yo lo veo con esa dirección Doña Marta. Yo coincido con ustedes, una reunión mucho más política de establecer relaciones con ellos y ver cómo podemos caminar en el futuro juntos, que lejos de estar en confrontaciones, a lo mejor que no tienen sentido, es mejor acercarnos.

Ese es un poco la idea de la reunión y la idea es mantenerla. Don Walter si gusta acompañarnos, es bienvenido. Es a las 5:30 p.m. en el Colegio de Ingenieros y doña Marta y doña Laura. Doña Laura, quiere que nos acompañe a Angélica. Y esos seríamos los que estaríamos en esta reunión, y les informamos, por supuesto, el día viernes al resto que sucedió.

2. El otro puntito que yo quería informarles, pero nada más informales. A lo mejor no meternos en la discusión, es que del Ministerio de Educación Pública no hemos recibido ninguna información todavía, de lo que habíamos solicitado por escrito. Hay una serie de obstáculos a lo mejor técnicos, que han imposibilitado, dicen ellos, la respuesta, respuesta que para nosotros es fundamental.

Yo con eso daría por cerrado el capítulo de mis informes. No sé si alguno de los miembros tiene algún informe o alguna pregunta que hay que realizar. Si no fuese así, pasaríamos a doña Laura con los informes de ella. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, don Francisco el viernes los presento.

Artículo 5. Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto número cuatro, que es la modificación presupuestaria número tres SINAES, que anticipadamente ya don Gerardo nos había hecho una anotación al respecto que me imagino doña Laura la transmitió a Andrea para que la considerara.

Entonces Marchessi, me informa cuando está Andrea y no sé si va a venir Pablo o Andrea y Alejandro ahí me informa. Adelante, Marchessi. Y antes de que ingresen, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que yo solicité el criterio legal y tal vez, que se tome en cuenta eso y lo traigan para la próxima sesión. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 10:09 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ok. Sí, Perfecto. Gracias. Andrea. ¿Qué tal?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. ¿Quién le acompaña el día de hoy?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

No, hoy estoy solita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pues bienvenida, Andrea, a la sesión del Consejo. La idea es ver el punto de la modificación presupuestaria número tres. Y lo hacemos como siempre, usted nos expone y después nos da un espacio para realizar las consultas de caso. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Vamos a compartir la pantalla. ¿Me avisan por favor? Si la ven.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si la vemos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Esta modificación presupuestaria en realidad tiene movimientos relacionados a lo que hacemos constantemente, de hacer la revisión presupuestaria y ver los proyectos que tenemos que atender.

Entonces, en este momento nosotros con todos los temas de remuneraciones que han pasado durante el primer trimestre, habíamos hecho una modificación en el mes de enero y ahora estamos haciendo la segunda modificación, que acumula temas de presupuesto que se han liberado prácticamente remuneraciones y que vamos a atender otro tipo de necesidades.

Básicamente, como les digo, tiene un efecto cero. Estamos trasladando 3 millones y medio a la INDEIN, donde la idea de esto es financiar parte de la participación que se va a hacer con el convenio con COLYPRO y adicionalmente se está cargando dinero para los gastos de viajes de posibles representaciones internacionales que tenga el SINAES en los próximos meses, que como saben, esta es una partida que no estaba considerada originalmente en el presupuesto. Y también, tenemos una transferencia que tenemos que hacer a SIACES por 3 millones de colones este es el resumen de los tres movimientos que se estarían abasteciendo con esta modificación presupuestaria, que como les digo es gastos de viaje, seguros, lo de INDEIN y la transferencia para SIACES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abro un espacio para preguntas. Andrea, una preguntita muy específica. ¿La liberación de recursos viene fundamentalmente por remuneración? Yo no sé, si está siendo típico o atípico esto, pero hay un comportamiento a lo mejor que no necesariamente habíamos tenido en años anteriores.

Y bueno, es difícil a lo mejor prever que va a suceder de abril a octubre, porque lo que se libere después de octubre prácticamente se convertiría en un superávit. Pero vamos a ver, ¿si es un comportamiento atípico el que da? eso es una primera pregunta.

Y lo otro, ¿si hemos podido liberar recursos por efecto del tipo de cambio? Usted nos había informado que se habían hecho pocas compras que teníamos pocos compromisos en dólares por atender en el primer trimestre, igual con las contrataciones de evaluadores externos, pero ¿qué prevé en esa dirección? Porque pareciera ser, que esas dos son las dos que nos pueden ir alimentando esas modificaciones, que remuneraciones y el efecto del tipo de cambio. Salvo que usted se imagine alguna otra que haya por ahí que se nos aparezca, que esas serían mis preguntas. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo no tengo preguntas, nada más algunos algún comentario. Se nos dice que esta es la tercera modificación presupuestaria, pero en la primera parte del documento dice en la introducción “se hace entrega de la segunda modificación presupuestaria correspondiente al período 2023”, eso está en la primera página, para que corriamos ahí. Además asegurar de que en el documento como tal, si se corrige SIACES en lugar de INQAAHE, porque me parece que el pago no es INQAAHE, sino que es a SIACES. Tengo entendido que así es. Y aquí aparece por lo menos en la tabla aparece INQAAHE.

Y después ya lo dijo Andrea, que en lugar de que dijera participación en la actividad de INQAAHE, se diga en eventos internacionales, básicamente para dejarlo abierto tal y como lo habíamos discutido nada más esos comentarios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, no hay. No hay más preguntas.

Yo sí tenía una última. Andrea. Nosotros hemos definido la participación a nivel internacional en algunos eventos. Y a mí me gustaría que vos me digas ¿cuál es el tiempo de anticipación en la definición de si se participa en un evento? porque normalmente son invitaciones que nos hacen a nosotros y que normalmente no hemos ido. ¿Pero cuál es ese tiempo de anticipación que se requiere para poder efectivamente asistir y comprometernos a asistir y no quedar mal como lo hemos hecho por lo menos en una ocasión? Entonces, si no hubiese preguntas. Adelante. Andrea, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Voy a empezar de atrás para adelante. Primero, don Francisco, con esa pregunta que usted me hace, todo depende y le voy a decir porque, en este momento nosotros ya estamos habilitando con esta modificación presupuestaria un presupuesto en la partida de viajes.

En este momento, si nosotros vamos a hacer alguna actividad representativa del SINAES, que con el monto que estamos asignando podemos cubrir los gastos que se generen a partir de esa representación, yo le diría que un mes. Si es una representación que el monto excede y tenemos que irnos a modificación presupuestaria, prácticamente yo necesito dos meses, porque nosotros estamos ahorita con los fondos muy limitados.

Entonces, si bien es cierto es un comportamiento que este año ha sido totalmente atípico, de los casi cuatro años que yo tengo de estar en la institución, es la primera vez que en la partida de remuneraciones nosotros tenemos un comportamiento como el de este año y qué es lo que nos ha permitido también financiar otras actividades de la institución.

Cuando son modificaciones que incluyan movimientos entre divisiones, que incluyan partidas de remuneraciones o que incluyan transferencias, nosotros tenemos que hacerla vía Consejo, cuando las modificaciones son entre partidas que están dentro de la misma división, por ejemplo, voy a decir cualquier cosa, yo voy a trasladar dinero de materiales y suministros de oficina a la partida para comprar cartones que van en la misma línea, yo eso lo hago a través de Doña Laura, que es por ejemplo, la modificación presupuestaria número dos, se hizo de esta forma, la hicimos aprobada por doña Laura y son modificaciones que las podemos hacer más rápido (dos o tres días). Pero cuando tenemos que hacerla vía Consejo, pues obviamente es más lento. Y además en este momento que yo tengo que esperar al cierre de mes, que se haga el cierre contable, hacer la revisión de los presupuestos para ver cuánto dinero está quedando disponible para poder abastecer alguna de las cuentas.

Entonces, por ejemplo, digamos este mes ya ayer se cerró el mes de abril, ya Alejandro terminó el cierre contable, pero ahorita hay que empezar por hacer el cierre de presupuesto, revisar como estuvo las ejecuciones y a partir de eso vemos la asignación de proyectos y vamos a la siguiente modificación, si es un monto que nos permite ya financiar algún otro proyecto, si el monto es muy bajo y tenemos que esperar el siguiente mes, todavía no podemos hacer modificaciones.

¿Qué ha pasado este año? Normalmente el monto que no se ejecuta en la partida de remuneraciones anda alrededor de 15 millones de colones, este año en el primer trimestre y de hecho en el momento en que me entró la llamada estaba revisando eso con los muchachos, andamos alrededor de los 14 millones de colones. ¿Qué ha pasado este año? Este año nosotros hemos tenido varias cosas que han impactado, hemos tenido permiso sin goce de salario en la planilla que es de salario compuesto y que a la hora que yo hago la sustitución, al hacerlo en salario único, el diferencial entre los salarios es muy variable de

persona a persona, pero yo tengo posiciones que el diferencial es un 300%, entonces eso me libera. Cuando yo tengo un permiso sin goce de salario en salario compuesto y yo sustituyo ahí tengo una liberación de presupuesto. Eso fue una situación que se nos presentó este año.

Tenemos el tema de la ejecución de las dietas que como ustedes saben, de prácticamente marzo y abril no se ejecutó, se ejecutó alrededor de un 30% del presupuesto que nosotros teníamos asignado para dietas. Y eso también tiene que ver. Hemos tenido incapacidades prolongadas durante este año, unas han sido más cortas que otras, pero sí hemos tenido personas que pesan bastante en la planilla e incapacitadas. Entonces eso nos hace una liberación de presupuesto, en todas las partidas y hemos tenido incapacidades que han sido prácticamente prolongadas durante todo el año. Eso también nos lleva a liberar el 40% de lo que lo que representa el salario, más cargas sociales.

¿Qué más tiene la planilla? incluso hoy temprano tenía una reunión con Jeffry y estaba diciéndole eso ¿cuánto es nuestra planilla sin la grasa? porque en este momento, este año tenemos la particularidad que tenemos liquidaciones de personal, tenemos los servicios especiales y ¿cuánto nos representa esto en la planilla? en la planilla de este año, lo que son servicios especiales y tenemos esta liquidación, tenemos los permisos sin goce de salario. Como depurando esa planilla, tenemos alrededor de 60 millones ahí.

Ahora esto, insisto, la planilla normal no llevaría este número. Pero tenemos la variable de las incapacidades, los permisos sin goce de salario y las cosas que puedan pasar. ¿Qué puede pasar de aquí en adelante en ese sentido? No lo sé. No, no sé si las personas se van a incapacitar o si van a haber más permisos.

Si la planilla de este año tiene ese tema de las liquidaciones. Este año hay muchos movimientos del área de reclutamiento por el mismo tema que se vencen contratos y los temas que ustedes ya están viendo en este Consejo.

¿Cosas que pueden impactar adicionalmente al tipo de cambio? Nosotros cuando establecemos el presupuesto el año pasado, al menos en el presupuesto para la DEA, nosotros lo habíamos establecido a un 85% de la proyección, a este año por el diferencial cambiario que nosotros tenemos, ya cubrimos el 100% del presupuesto. El presupuesto estaba establecido en 730 colones por dólar y en este momento anda por debajo de los 600 colones.

Nosotros en este momento ya cubrimos ese 15% con diferencial, ya el presupuesto que nosotros teníamos asignado, cubrimos el 100% de la proyección, pero yo no puedo decir en este momento, yo tengo una liberación ya, del tipo de cambio hasta en el momento en que yo empiece a realizar los pagos.

En este momento, nosotros estamos prácticamente que, el visto bueno que nos llega, a la siguiente semana está saliendo el pago, porque necesitamos incluso ir materializando los pagos ahorita que el tipo de cambio está más bajo.

En este momento, tenemos una compra de tecnologías de información que es en dólares, pero está en el trámite de compra que dura alrededor de dos meses, hasta que no se haya hecho las entregas. Yo no libero ese presupuesto, que es algo que nos tiene también en expectativa, porque hay una lista de requerimientos que nosotros necesitamos. Entonces para ver con ese presupuesto que se nos libera, qué podemos comprar de más en gastos de capital.

Pero esto es algo, don Francisco, que a este momento del año yo no le puedo decir nosotros tenemos un presupuesto liberado de tantos millones, hasta que yo no haga esos pagos realmente, incluso porque en este momento nosotros todavía no hemos entrado en la primera bola del pico de procesos de evaluación y acreditación, que la mayoría tienen gastos relacionados en dólares, pero en este momento nosotros apenas estamos empezando a subir la cuestita y nosotros a partir de que hacemos el proceso de

contratación, los pagos se van materializando casi mes y medio después. Entonces eso es algo que todavía está pendiente.

En este momento, el comportamiento normal del presupuesto y de la ejecución es que aumenta entre el mes de junio y el mes de septiembre. Ahora, los fondos que se liberen a partir de septiembre ya es muy complicado la ejecución. Por eso nosotros, si hay acciones que podamos adelantar, tenemos que tratar de hacerlas para poder gestionar estos presupuestos y que sea el menor monto posible, porque el proceso de compras, como les digo, me dura alrededor de dos meses.

Entonces, ahí es donde yo tendría la limitante que decir, en el medio y a mediados de octubre abrir una contratación aún, aunque esté obviamente justificada y se necesite. Ya no nos da tiempo a ejecutarla, porque esa contratación estaría prácticamente lista en los primeros días de diciembre.

Sobre la nota de don de don Gerardo, voy a revisarla. La segunda modificación presupuestaria fue interna y se hizo a través de doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea. Una cosita tal vez podemos hacer un ejercicio. Es que lo de remuneraciones efectivamente no lo podemos prever. O sea, incapacidades, permisos, eso es complicado. Tal vez los permisos sean más fácil. A mí lo que me preocupa, es el tipo de cambio, porque nosotros lo habíamos establecido en la presupuestación del 2023 ¿fue en 730 colones? Y hoy justamente ya tenemos un grupo importante de evaluadores externos que estamos empezando a definir quiénes son y vamos a seguir con esa lógica. Y yo no dudo que ahí se vayan a liberar recursos.

A mí lo que me preocupa es, que no podamos tener alguna proyección que nos permita ver en que podemos utilizar esos recursos, porque la preocupación que tengo, como todos los años, es el tema de que nos acusen de subejecución.

Entonces, como que deberíamos de sentarnos hoy es nueve de mayo y está a 544 colones, para esa fecha que usted dice, septiembre, nos faltan casi cuatro meses. Y lo peor es no prever la posibilidad de ese gasto. Aunque puede ser que el dólar se mueva un poquito, pero no sé si va a llegar a los 730 que estábamos planteando como punto de partida. Y te lo digo porque es una preocupación que ya en mayo tenemos que empezar a ver el tema de la ejecución presupuestaria para que ojalá podamos ejecutar en un 98% como lo hicimos en años anteriores, verdad? Esa es una preocupación que quería plantearles. Don Gerardo, adelante

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Una consulta que creo que hice alguna vez, pero no recuerdo si me respondieron. Normalmente en otras instituciones en las que yo he trabajado, existe una regulación interna de que las modificaciones entre partidas presupuestarias de un mismo centro de costos tienen un tope. Se pueden hacer modificaciones hasta por un 15% del total, la pregunta es ¿si nosotros tenemos algo o si podemos hacer las modificaciones que queramos? sobre todo porque esas modificaciones no vienen al Consejo. O sea, no estoy planteando ninguna duda, pero al no venir al Consejo, debería existir un tope donde se diga que eso se puede hacer hasta por modificaciones que no superen un 20% del total de la partida, o algo que permita poder hacer algún tipo de regulación. Me parece, que nosotros no lo tenemos porque hasta donde yo sé, es un mecanismo que tenemos para, precisamente, como dice Francisco, poder tener la mejor ejecución que nosotros podamos, pero valdría la pena tener una claridad y revisar eso si debiéramos o en caso de que no lo tengamos y debiéramos tenerlo.

Y lo segundo, es una preocupación en el mecanismo que nosotros tenemos, que no es interno, sino que es impuesto externamente. A mí me preocupa cuando me dicen que después de septiembre ya no podemos hacer nada, porque el año nos lo están cortando en un 25%, o sea, el año que tenemos nosotros ya para hacer proyectos ya no llega a

diciembre, sino que es en algunos proyectos, si no los ejecutamos en setiembre ya no los vamos a poder ejecutar, sobre todo los que tienen que ver con compras que tienen que pasar a través de SICOP, y eso primero es muy injusto desde el punto de vista de la realidad.

Segundo, que, si es así, debiéramos contemplarlo a la hora de planificar y establecer los presupuestos para no llevarnos ninguna sorpresa. Si ya sabemos que eso no se va a hacer, entonces no planifiquemos cosas que se vayan a realizar en los meses de octubre y de noviembre, porque sabemos que difícilmente las vamos a poder realizar.

No sé si me explico. Hay una realidad que está ahí, que es conocida por nosotros, porque nos sucede todos los años ahora más complejo, por las modificaciones que se hicieron al sistema de compras. Entonces ver de qué manera podemos equilibrar esos dos elementos, el hecho de poder ejecutar la mayoría de nuestro presupuesto, sabiendo de que esa ejecución ya no tiene un límite a diciembre, sino que el límite es setiembre y en el mejor de los casos, octubre. Pero siempre sabemos que los dos últimos meses son difíciles.

Entonces, no sé qué se puede hacer más de lo que ya hayamos hecho, porque no quiero decir que no se hace nada. Sé que es una preocupación que tenemos constantemente, pero ver a la hora de revisar los planes operativos de trabajo, de cada una de las divisiones, que haya esa certeza de parte de quien los hace, de que ejecutar proyectos en los dos últimos meses del año, es casi imposible de acuerdo a la realidad que nosotros tenemos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, y tal vez para comentarles un poquito de la dinámica nosotros. Y bueno, como sabemos el presupuesto está muy limitado y como yo lo he mencionado en otras reuniones, prácticamente que cuando en septiembre nosotros establecemos el presupuesto y esto ha sido la constante en los últimos años. Incluye planilla, incluye lo que es la actividad sustantiva y año a año hemos venido recortando más contratos y cada año va quedando más limitado en este sentido. Y hemos tenido también que reinventarnos para hacer cosas a lo interno y poder cubrir esas necesidades.

En el momento en que, nosotros empezamos a pasar por los cierres de cada mes, vamos viendo el presupuesto que se libera y lo vamos asignando a nuevos proyectos.

Nosotros con doña Laura, hacemos un listado de proyectos, de cosas que la Institución necesita, que nosotros como divisiones necesitamos, pero nosotros no lo podemos incluir en primera instancia dentro de los planes de trabajo, porque no tiene el presupuesto de respaldo. Son cosas que nosotros identificamos. Por ejemplo, yo sé que tengo que hacer en la división la foliación de una parte del archivo, ya yo tengo las cotizaciones, ya yo sé cuánto me cuesta eso, cuánto tiempo me demora hacer eso, pero en este momento todavía no está el presupuesto disponible. ¿Entonces, en qué vamos adelantando nosotros? Nosotros cuando ya sabemos que ya eso lo vamos a poder realizar en el mes de agosto, ya yo empiezo a sacar términos de referencia, empiezo a sacar la decisión inicial y todos los documentos, que para poder realizar la compra debo tener listos para que en el momento en que se habilite el presupuesto ya está habilitado el presupuesto, ya yo tengo todo el trámite administrativo previo, lo tengo listo y entonces podemos arrancar en el proceso de compra. Eso es algo que hemos venido realizando en los últimos años, anticipándonos a lo que es la documentación previa para poder gestionar de una manera más rápida en el momento en que se habilita el presupuesto.

Antes una compra directa, nosotros la podíamos sacar más o menos en dos semanas. Ahora todas nuestras compras duran más tiempo porque también ya no podemos hacer contrataciones de este tipo, pero sí hay cosas en las que nosotros vamos y tenemos

identificadas, en las que podemos también que son necesidades institucionales y que podemos ejecutar este presupuesto.

Ahora, es complicado y retador porque el mismo proceso es lento, el mismo proceso de SICOP es lento. Y todas las contrataciones nosotros las hacemos por esta vía. Entonces sí, son cosas que nosotros prevemos, analizamos. Nosotros mes a mes hacemos esta reunión para revisar tanto como cómo va la ejecución del presupuesto y la cruzamos con lo que corresponde también a los proyectos. De igual manera, nosotros mensualmente también hacemos con la DEA una revisión de las proyecciones de los procesos que están por venir, para ver cómo estamos con la cobertura, presupuestariamente, incluso la capacidad operativa que lleva un proceso.

Ayer estábamos en esta reunión y hablábamos de que para el mes de junio se esperan alrededor de 22 procesos de acreditación. Para mí eso representa 66 contrataciones, entonces, porque el proceso es por tres personas, entonces que también cómo estamos con los tiempos para poder hacer ese tipo de cosas. Todos esos análisis nosotros los hacemos en conjunto con las direcciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí. Uno de los grandes problemas que tiene el sector público es la subejecución presupuestaria a partir de agosto. Eso ha sido histórico. Son cinco meses lo que tiene el sector público para ejecutar el presupuesto.

Por eso, don Francisco, yo creo que tomar la decisión por parte de este Consejo, en relación con declarar como funciones sustantivas la investigación, la capacitación y la innovación, es fundamental porque los grandes proyectos se colocan ahí y aseguramos que podamos dotarlos de financiamiento todo el año o varios años. Creo yo, que esa es una decisión que tenemos que tomar a la brevedad posible, para poder tener sostenibilidad en el gasto presupuestario. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias de Marta. Andrea, esto no va a ningún lado. Esto es una modificación interna nuestra y nosotros habíamos establecido un número importante de modificaciones al año e incluso el porcentaje es que no recuerdo. Gerardo, ahora que vos hablabas de un porcentaje, pero ¿en el acuerdo estaba, Andrea, verdad?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Voy a revisar eso, de hecho, se me olvidó comentarle eso a don Gerardo y nosotros vimos eso a finales del año pasado, me parece que fue como el año antepasado.

Nosotros, habíamos establecido que SINAES, iba a hacer únicamente ocho modificaciones presupuestarias, según el reglamento al año y después lo habíamos ampliado a que se iba a realizar una al mes, máximo. Entonces esa fue la modificación que hicimos al reglamento. En ese momento, discutimos también del porcentaje y don Gerardo disculpe, que no le contesté, se me fue. Discutimos también del porcentaje. Lo habíamos revisado con Pablo, me parece, tendría que revisarlo, pero me parece que el porcentaje era un 25% del monto de transferencia, que la limitante que teníamos y que estamos hablando que son alrededor de 500 millones, sí fue un poco más, porque de hecho son 2.800 millones la transferencia, pero voy a revisar el acuerdo para verlo, porque eso sí lo habíamos visto finales del año pasado o el año antepasado, justo por esta misma dinámica que estamos teniendo ahora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que, la pregunta de don Gerardo era sobre las modificaciones que pueda hacer la Dirección Ejecutiva, no las que hace el Consejo. Las del Consejo, efectivamente, había quedado que era una al mes durante el año y tenía un porcentaje. Don Gerardo,

discúlpeme, me corrige si su pregunta era sobre las modificaciones que pasan por la dirección y que ¿si eso tenía un porcentaje tope? y que ¿si había algún mecanismo de control sobre ese tema? no sobre las del Consejo, porque eso hay un acuerdo, pero era sobre las internas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso lo que busca es establecer es algún tipo de cultura presupuestaria, que no nos acostumbremos a que de por sí podemos hacer modificaciones y tenemos la plata para modificarlo y modificarlo. Yo sé que esto choca de alguna manera con la necesidad de ejecutar y que eso nos puede llevar a estar haciendo una cantidad de modificaciones, pero, yo creo que, y eso es bueno por cultura institucional, que cuando hacemos presupuestos hagamos esos presupuestos pensando en que realmente se van a ejecutar de la manera que los hicimos y sobre todos los planes de trabajo, que podamos hacer algunas modificaciones.

Eso es básicamente el objetivo de tener esa limitación interna, para no cambiar, voy a decir una exageración, no cambiar el 50% del presupuesto de una división durante el año haciendo modificaciones o el 60% del presupuesto del plan de trabajo que se hizo. Eso tiene sus bemoles, tiene cosas positivas y cosas negativas. Yo veo cosas positivas desde el punto de vista de rigor a la hora de acostumbrarnos a hacer presupuestos, que vayamos a ejecutarlos.

Y lo otro, que a mí me gustaría, pero esto ya para el próximo ejercicio presupuestario, es que esos proyectos, que yo sé que quedan en la lista, sean al menos conocidos por nosotros y de alguna manera, que si hay un ranking sean conocidos por el Consejo para que el Consejo también tenga voz, en cuanto a cuando se liberen fondos como se están liberando ahora, en qué orden consideramos nosotros que esos proyectos que quedan pendientes se podrían ejecutar.

Creo que también es sano, desde el punto de vista de la planificación, que nosotros digamos, estos son los 25 proyectos que se van a ejecutar y quedan en lista de espera, 12 proyectos. Y el "ranking" que nosotros tenemos el listado es que conforme se vayan liberando fondos, este es el orden en que se van a ir ejecutando y me parece que no es complejo hacerlo. Probablemente ustedes ya lo hacen al interno, entre las divisiones, pero sería bueno que el Consejo también lo conociera, para tener entonces la tranquilidad de que estamos ejecutando aquellos proyectos que son más prioritarios para la institución. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Nada más un comentario, dentro de esta lista que nosotros también tenemos, claramente, hay proyectos y hay necesidades. Porque, por ejemplo, en la primera modificación presupuestaria que nosotros trajimos, que incluía lo que era Gaceta, la Gaceta, nosotros la necesitamos para la publicación de todos los reglamentos, para la publicación del nombramiento del Presidente, para comunicar muchas cosas y en una publicación, los precios varían mucho. Un reglamento, por ejemplo, es alrededor de 300.000 colones, lo que nos cuesta hacer esa publicación para este año, incluso ya ahí hay varios reglamentos que están para para ser analizados por este Consejo y que deberíamos de incluirlo. Yo sé que este año el gasto en Gaceta va a ser de más de 1 millón de colones, que es un monto pequeño, pero 1 millón que el año pasado no teníamos. Entonces, ese millón se puede incluir dentro de dentro del presupuesto a través de modificación este año. Cosas de este tipo también se incluyen. No todos son proyectos, otras son necesidades que tenemos que atender y que en el momento en que se establece el presupuesto, no se crea.

Cuando nosotros hacemos el presupuesto y los que han trabajado con nosotros estas etapas, saben, que nosotros salimos de la lista del niño, nosotros hacemos el presupuesto que incluye todo lo que necesitamos y vamos recortando y recortando en diferentes escenarios hasta que llegamos al presupuesto que nos alcanzó, el presupuesto que la regla fiscal nos permite tener. Entonces siempre está esa trazabilidad, porque incluso ahí vamos diciendo bueno, por división, todo eso es lo que yo necesito, pero ahí ¿cuánto podemos? y vamos jalando y jalando y jalando, hasta que llegamos a un monto.

Voy a poner un ejemplo, nosotros anualmente invertimos en capacitaciones alrededor de 18 millones de colones, en capacitaciones para el personal. Este año, el presupuesto en capacitaciones son 600 mil colones, pasamos de 18 millones a 600 mil colones, que prácticamente una capacitación tipo seminario de un de un tema, cuesta alrededor de 300 mil colones. Entonces, prácticamente que estamos diciendo que únicamente está el presupuesto para atender dos capacitaciones, dos personas al año.

Tomo nota todos los comentarios que realizan, porque ya nosotros estamos también por iniciar la etapa de planificación del siguiente presupuesto, que lo estamos empezando a preparar en el mes de junio también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno Andrea, muchísimas gracias por la presentación. Nosotros nos quedamos en la aprobación. Y muy buenos días y tardes. Todavía le queda un poquito de mañana. Hasta luego.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hasta luego. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 10:41 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y entonces procederemos a votar esta tercera modificación presupuestaria. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Votemos. Los que estén a favor. Gracias. Unánime.

Adelante. Don Walter.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, usted cree que le puedan dar firmeza a eso. Estoy pensando en varias cosas para el INDEIN.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si le damos firmeza, por favor. Entonces. Gracias.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la tercera modificación presupuestaria periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias” del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias. La modificación presupuestaria número 3-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos (¢10,068,471.34).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°3, por la suma de diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos (¢10,068,471.34).
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°3.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 141.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, pasaríamos a lo que son el punto cinco, que es el proceso de acreditación, e iniciaremos con los movimientos de evaluadores externos. Tenemos tres nombramientos e iniciaremos con el proceso 141 y abro la discusión al respecto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco. Si me permite la acotación, este insumo ustedes ya lo habían visto varias veces.

Señalarles, que ustedes hicieron una solicitud, porque hay una profesora que ya había sido nombrada recientemente y habían solicitado que se colocara a otra persona como Par Nacional. El tema yo lo vi con Angélica, tal vez como una aclaración. Los compañeros de evaluación y acreditación por un tema técnico piden que por favor ese nuevo nombramiento lo hagan ustedes. ¿Por qué? Por un tema del puntaje, básicamente. Entonces ellos lo que no quieren es, modificar un insumo que, por puntaje, las personas que en orden deberían de aparecer son los que ellos señalan en el insumo. Eso nada más como aclaración.

También señalarles, que a la profesora Landázuri que se nombró recientemente. Eventualmente no le chocaría con esta visita de este proceso. Y entonces, nada más indicarles eso, que los porcentajes que aparecen son derivados del análisis de la parte técnica, de acuerdo con las selecciones y que por supuesto, ustedes como Consejo pueden definir los evaluadores que luego estimen conveniente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

En primera instancia, entonces yo estaría de acuerdo en que la señora Patricia Landázuri fuera Par y don Jorge Lino Fenucci, si él era par anterior, pero la objeción que yo ponía era que la señora Reynolds, fue para anterior también, y que entonces yo comprendo perfectamente lo que doña Laura plantea. Nosotros podríamos dar otra opción, por muchas razones, pero el puntaje, es el que ellos anotan ahí.

Entonces, yo diría cambiar a la señora Reynolds por la señora Gastezzi, ella no ha estado con nosotros, sin embargo, en su currículum aparece que es licenciada en Educación Ambiental, además en Biología, un magíster en Conservación de la vida silvestre, investigadora de la UNED y además, tiene un doctorado en formación de expertos en gestión de humedales. Bueno, ustedes saben que la carrera es ciencias biológicas con énfasis en ecología y desarrollo sostenible. Entonces, bajo esa condición, esa es la propuesta que yo tengo al respecto. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, yo iba por la misma línea de no tener dos pares repetentes, por llamarlo de alguna manera. Y bueno, hay dos opciones o cambiar a la par nacional o cambiar a uno de los pares internacionales.

Yo preferiría cambiar un par nacional, porque nos permite ir viendo otros pares, pero la propuesta mía iba, por nombrar a quien está más bien de segundo dentro de los nacionales, que es el doctor José Rodrigo Rojas Morales, tendríamos género porque serían dos hombres y una mujer. Él aparece con un puntaje de 60, mientras que la señora Paola Gastezzi aparece con 31. Entonces, me parece que también don José Rodrigo tiene los atestados para poder ser par. Y la propuesta entonces mía sería, al igual que Sonia, que no pongamos a la doctora Reynolds, pero que en lugar de ella pongamos el doctor José Rodrigo Rojas Morales.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

No tengo aquí la información, pero por alguna razón yo pongo a la señora Gastezzi y yo creo que en la formación que tiene el señor este, me parece que algo vi que no correspondía mucho al tema de la carrera, pero no estoy segura. Yo no sé, ¿si alguien tiene por ahí la información a mano en la formación que tiene?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, lo que yo veo tiene un doctorado en ciencias con mención de Biogeografía de la Universidad Austral de Chile, Maestría en Gestión de Proyectos del Instituto Centroamericano de Costa Rica y Licenciatura en Biología Marina. Esos son los que tiene. Ha trabajado 19 años en la UNA, en la UCI, la Universidad Iberoamericana. Ha sido director de carrera por un período y tiene otros elementos. Lo que dice de la señora Gastezzi, es que tiene maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Costa Rica.

A mí me parece, sin ser experto en el tema, que la formación del doctor Rojas está de acuerdo en el tema de las ciencias biológicas, ecología también en este tema. Pero el planteamiento es una persona que, al igual que la persona que sugiere Sonia, nunca ha estado con nosotros, sería una buena oportunidad de incluir un par nuevo dentro del rol para conocer el trabajo que hace.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿le parece doña Sonia?

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Sí, claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La propuesta para el proceso 141 sería: Doña Patricia Landázuri, de Colombia, Jorge Lino Fenucci de Argentina y don José Rodrigo Rojas, de Costa Rica. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 141.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 141.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Patricia Landázuri, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 141.
2. Nombrar a PhD. Jorge Lino Fenucci de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 141.
3. Nombrar a Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 141.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 141.
 - Dr. Gabriel Genzano, de Argentina
 - Dra. Alba Marina Cotes Prado, de Colombia
 - Dr. Jesús López Romalde, de España

- Dr. Carlos González Correa, de Chile
5. Se designan a los siguientes suplentes de la par evaluadora nacional:
- Dra. Jenny Reynolds, de Costa Rica.
 - Mag. Paola Gastezzi Arias, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pararíamos al proceso 93. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, para este proceso se proponen a la doctora Alma Rosa García Gaona de México, a la doctora Gloria Zaballa Pérez de España y a don Marcelo Jenkins Coronas de Costa Rica como evaluador nacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia. Adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

En este caso, está doña Alma Rosa García, que fue par anterior de ese proceso, y doña Gloria Zaballa, que también fue para anterior de ese proceso, y don Marcelo Jenkins. Entonces el asunto que yo tenía planteado era así: cambiar a doña Gloria Zaballa por el doctor Francisco Ramón Feito, que también tiene la misma nacionalidad. Y es que, a parte que la señora Gloria Zaballa fue par anterior y repite, también fue nombrada por UIA en mayo. Entonces no sé cómo anda el asunto ahí, si chocará. Pero, más que todo por lo del par anterior, eso por un lado.

En el caso del Nacional, que también don Marcelo ya ha estado muchas veces con los nosotros, una y otra vez. Me parece excelente, pero yo creo que también habría que buscar otra opción, además de que él está nombrado ahorita en mayo para UIA, doña Sonia Rivera fue par anterior, entonces tampoco nos funciona, a no ser que cambiáramos el par internacional. Don Freddy está nombrado en mayo para el CUC. Entonces yo decía poner en el Nacional a don Jeff Schmidt Peralta. Por lo que entonces mi propuesta, en resumen, sería Doña Alma Rosa García, como par anterior, don Francisco Ramón Feito y Jeff Schmidt Peralta, ellos tres, esa sería la propuesta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. No sé si hay alguien más. Si no, la propuesta sería tal y como la planteó doña Sonia. Doña Alma Rosa García, don Francisco Ramón Feito y don Jeff Schmidt Peralta. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Y muchas gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 93.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Alma Rosa García Gaona, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 93.
2. Nombrar a Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España, como par evaluador internacional del Proceso 93.
3. Nombrar a Mag. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 93.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 93:

- Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
 - PhD. Macedonio Alanís González, de México.
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile.
 - PhD. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos.
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México.
 - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
 - PhD. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
 - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina.
 - Dr. Ernesto Cuadro Vargas de Perú.
 - Dr. Fernando de la Prieta Pintado de España.
 - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez de Perú.
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
 - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México.
 - Dr. Jorge Bozo de Chile.
 - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
 - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
- Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica
 - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
 - Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica.
 - Dr. Marcos Javier Vargas López, de Costa Rica.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV 16.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al último nombramiento, que es el par universitario número 16. Y abriría la discusión al respecto. Doña Laura, adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalarles que, en el insumo como ustedes ven, se propone nombrar al doctor Favio Norberto Farinella de Argentina, al doctor Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de Chile y a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Doña Sonia, adelante.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Si ustedes vieron, que es la primera acreditación, el CUC siempre está apostando por las acreditaciones, al ser la primera es un tema no muy famoso, no es muy familiar para nosotros en el SINAES. Me parece muy bien Don Favio, don Raúl y Karen. Don Fabio ha sido director de carrera de posgrado, experiencia en Derecho internacional, derechos humanos, 32 años de experiencia docente. Como ustedes ven, argentino, ninguno de ellos tres tienen experiencia con SINAES, pero es por el tipo de carrera. Don Raúl Antonio, tiene experiencia en Derecho penal, director del Instituto de Ciencias Penales, director de Centros de Investigación, Decano, 22 años de experiencia docente y en el caso de doña Karen, ha sido directora de Ciencias Policiales, licenciada y magíster en Criminología, de ocho años de experiencia, docente, analista criminal, directora de carrera, etcétera. Entonces, yo creo que como les digo, nosotros tengo entendido ninguna carrera de este

tipo y no hemos tenido ninguna experiencia de ese tipo. Así que yo creo que aquí la parte de capacitación de ellos es fundamental, porque ninguno de los tres ha estado con nosotros. Entonces, yo creo que el seguimiento va a ser como especial. Yo sé, que, en el caso de Juanita, ella ya tiene tanto tiempo dirigiendo todas estas parauniversitarias, yo creo que es ubicarlos también a ellos, del nivel de parauniversitaria, que es bien importante y así el nivel de exigencia que debe tener en razón del modelo parauniversitario. Entonces yo creo que eso cobra importancia en este proceso, eso sería don Francisco, así que para mí, así como está.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Para recapitular entonces la propuesta sería la siguiente: doctor Favio Norberto Farinella de Argentina, al doctor Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de Chile y a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para proceso PUNIV 16

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV 016.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina como par evaluador internacional del Proceso PUNIV 016.
2. Nombrar al Dr. Raúl Antonio Carnevali Rodríguez de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso PUNIV 016.
3. Nombrar a la Mag. Karen Jiménez Morales como par evaluadora nacional del proceso PUNIV 016.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PUNIV 016.
 - Dr. Raul Santacruz López de Colombia
 - Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros de España
 - Mag. Berny Damaris Matias Herrera de Guatemala
5. Se designa al siguiente suplente del par evaluador nacional al Mag. Gerson Gómez Durán del Proceso PUNIV 016.
6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 9. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora a un tema que tiene algún tiempito de estar en la agenda y que no lo hemos podido sacar.

Es una solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del proceso 126, ese sería el punto a discusión.

Doña Laura, si gusta, nos hace por favor la contextualización.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalarles y retomar algunos elementos que se señalan en el insumo. Primero, que estas carreras tienen su acreditación en la sede de San Pedro desde el 2016 y de la sede de Santa Cruz desde el 2019, es decir que, se acreditaron en momentos distintos.

La Rectora solicita si es factible unificar el proceso de acreditación de la carrera de ambas sedes, presentando un único informe de autoevaluación en una misma fecha que contemple el proceso de acreditación del período siguiente de la sede de San Pedro y de la sede de

Santa Cruz. Lo anterior, en un esfuerzo por optimizar procesos, recursos y tiempo, dada la gran cantidad de carreras acreditadas con que cuenta la universidad, de manera que, se logre unificar todas las etapas del proceso informe de autoevaluación, visitas de pares y compromiso de mejora.

Señalan además que, y eso es textual de la nota “Cabe mencionar que la carrera tanto de la sede San Pedro como la sede de Santa Cruz cuentan con el mismo plan de estudios y cuentan con las mismas características en cuanto a los criterios que se evalúan en el modelo de SINAES, es fundamental indicar que, de acuerdo con el análisis interno que se ha realizado, hemos identificado ocho carreras acreditadas con la misma posibilidad de unificar el proceso de acreditación. Es destacable el impacto que se logra con estos procesos de autoevaluación y reacreditación en términos de la mejora continua y del fomento de una cultura abierta a la autoevaluación, autorregulación y evaluación permanente”.

Señalan finalmente, la dirección, el personal académico de la carrera, la Decana tura y esta Rectoría quedamos atentos a los resultados de esta gestión.

Por último, señalarles que, hay un antecedente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación de los Procesos 50, 91 y 106 de otra Universidad. Se menciona además en el insumo técnico que es importante considerar los principios de equidad y se mencionan un listado de carreras acreditadas en varias sedes que se presentan en conjunto para el proceso de acreditación, algunas de ellas como conglomerado.

Señalarles a ustedes finalmente, que el SINAES como órgano nacional de acreditación en Costa Rica ha venido promoviendo la acreditación para que se incorporen las regiones. También, eso es parte de nuestro plan estratégico de cómo vamos aumentando la cobertura y se van haciendo más eficientes nuestros procesos. Eso nada más.

Por otro lado, don Francisco, Marchessi me corrige, pero estaban Angélica y Sandra para mejor atender eventualmente algún detalle técnico que ustedes quieran evacuar con ellas, como la parte técnica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Tengo a don Gerardo y a doña Lady. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Francisco. Yo entiendo la justificación de la universidad a la hora de plantear esto. Sé que hay antecedentes, como en el caso del Tecnológico, pero hay un par de cosas que a mí me interesa mencionar, tanto en este como, en creo que el proceso siguiente también se refiere a sedes diferentes. Recordar y tener nosotros muy claro que, tanto en los conglomerados como en las sedes, la evaluación de las carreras se hace en forma individual y debemos tener nosotros la seguridad de que se está yendo a las sedes y que la evaluación que se hace en estas sedes se hace con la misma fuerza que se está haciendo en las sedes centrales. ¿Por qué digo esto? Porque si bien es cierto, los programas pueden ser los mismos, los profesores no van a ser los mismos y, probablemente, los equipos, los laboratorios no vayan a ser los mismos. Es diferente, cuando hay universidades que tienen la sede central en San José y tienen una sede en Heredia, por poner un caso, entonces, ahí muy probablemente los profesores pueden ser el mismo que da los cursos se desplaza de San José a Cartago, San José a Alajuela. Pero, cuando estamos hablando de Santa Cruz, cuando estamos hablando del sur, muy probablemente, y aquí no voy a entrar en ningún en un análisis de calidad, pero definitivamente, los profesores van a ser otros y, ahí, entonces tendríamos que tener esa certeza de la evaluación que se hace. Aquí es la importancia para mí, no sé cómo haremos, yo quisiera que de la platita que está sobrando pongamos un poco de plata para asegurarnos de que los pares nacionales puedan hacer visitas presenciales a las universidades y, sobre todo, en casos de conglomerados o de casos fuera de San José.

Hago ese planteamiento para asegurarnos de que no esté la idea de que, si se nos presentan juntas van a pasar en un paquete junto y solicitarle, como algunos pares lo hacen, no todos, de que el informe que se hace se haga individual por sedes, por carreras de los conglomerados, en donde nosotros podamos determinar que, de un conglomerado de cuatro carreras, tres o dos son muy buenas y dos no, y entonces, podamos tomar las decisiones que nos faculte el sistema. Eso. como comentario general.

El otro comentario que quería hacer es que, a mí me preocupa un “gap”, una brecha que hay en este caso, de casi nueve meses entre las acreditaciones de las carreras, porque una se vence el 29 de octubre de 2023 y, otra, el 15 de diciembre de 2024.

Entonces, el planteamiento que se está haciendo, me imagino, es de que la nueva propuesta se haga en el 2024 y que vayan las dos juntas. Eso significa que, si lo aprobamos estaríamos ampliando por diez meses la acreditación de Santa Cruz, que es la primera que se vence.

En el Tecnológico lo hicimos así, en aquel tiempo no nos preocupábamos porque las extensiones de los periodos de acreditación pasara de los cuatro años, nos dábamos nosotros esa libertad de poder hacer estas extensiones. Ahora, tenemos el criterio jurídico de que eso no debe ser, entonces, a la hora de resolver acá veo que se nos presenta realmente un problema y, es que, o le decimos a una que se adelante, que pareciera que sería lo más lógico, pero tampoco sería justo porque le estamos recortando la acreditación casi en un año para cumplir con los compromisos que tenía, o a la otra le estamos extendiendo la acreditación por un período de casi diez meses.

Entonces, además del tema técnico que está bien planteado, creo que, esto es un elemento que tenemos que discutir a la hora de de hacer.

Ojalá pudiéramos tener más carreras de sedes que se nos presenten y esto es una buena noticia para nosotros, pero sí asegurarnos de que la evaluación que hacemos en las sedes la hacemos con la misma rigidez técnica que hacemos en las sedes centrales y, ojalá, repito, con una visita del par nacional a la sede para poder evaluar sobre todo temas de planta física, laboratorios, espacio para estudiantes, para profesores y tener también la capacidad de evaluar el cuerpo docente de cada una de estas carreras en las diferentes sedes. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En el insumo, don Gerardo, lo que se está proponiendo es que se adelante al 29 de octubre del 2023 y, no que, se atrase los nueve meses, eso es lo que indica el insumo, por lo menos.

Ahora, yo lo que sigo teniendo la duda es en relación con los nombres de estas carreras, porque no se aclaró, o sea, no se sumó el insumo que se había solicitado originalmente cuando esa decisión se postergó, que era poder aclarar, por qué esto se llama carrera de Bachillerato y Licenciatura y Licenciatura, en las dos sedes. Entonces, pareciera ser que es que en algún momento se cambió el nombre y pasó a ser solo licenciatura, pero, entonces ese plan de transición ya tiene que haber pasado, entonces, ya tendría que ser una sola carrera que se llamara, si es que se decidió hacer solo licenciatura, tendría que hacer solo la licenciatura la que entraría al otro proceso de reacreditación. Yo sigo con esa duda y no sé si tal vez, Sandra o Angélica nos la puedan aclarar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura nos dijo que efectivamente están dispuestas a colaborar con nosotros Angélica y Sandra, yo no sé si ustedes consideran importante tenerlas acá. Entonces, Marchessi, por favor, ya que doña Lady nos acumula la primera pregunta.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 11:06 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que, bueno, esperemos cómo ustedes discuten y si llegan a un acuerdo, pero, efectivamente ahí aparece una fecha que sería el al 2023, pero, ustedes podrían considerar que fuera en otro momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa es la propuesta. ¿Qué tal, Sandra? ¿Cómo está?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Muy bien, ¿y ustedes? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, ¿Cómo está?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días. Muy bien, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben para qué están convocadas para el día de hoy, para que nos ayuden a aclarar algunas de las dudas que tenemos en la discusión de este proceso de unificación de sedes. Doña Lady nos tiene una preguntita. Doña Lady, si usted quiere la repite. La dinámica es la de siempre, Sandra y Angélica, escuchan las preguntas y, luego, ustedes nos aportan. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, Sandra y Angélica. La consulta es que, aparecen dos nombres de esa carrera, una dice, carrera de bachillerato y licenciatura y, luego, dice sólo licenciatura en las dos sedes. Entonces, eso se había mandado a consulta, pero no tenemos un insumo de respuesta a esa consulta que se había hecho anteriormente y la duda persiste, entonces, para saber qué pasó ahí. Sobre todo porque si lo que pasó fue que en algún momento se recomendó un cambio de nombre para que fuera sólo licenciatura o no sé, pues ya la transición debió haber pasado y no tendría por qué haber dos carreras. Para ver si nos aclaran.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En realidad, me parece que, no es tan sencillo este tema. A mí no me quedaba tan claro que ellos estaban pidiendo que fuera a octubre 2023. Yo vi las dos finalizaciones de acreditación y me parece que, si fuera al 15 de diciembre 2024 o 29 de octubre 2023, en ambos casos tiene su complicación, porque si hablamos del 2023 le estamos adelantando casi 14 meses a la carrera de San Pedro presentar el informe de autoevaluación, entonces, los alcances del compromiso de mejor anterior, etcétera, se verían muy afectados.

Y si fuera lo contrario, tendríamos que ampliar en 14 meses, no en 10, Gerardo, eran 14 meses la acreditación de una de las carreras.

Yo lo veo complicado. Yo creo que, sí es un tema que, tenemos que tratarlo con cuidado. En el caso que doña Laura planteaba de algunos otros procesos donde se había definido esto, me parece que, no eran tan parecidos, porque esto de las fechas diferentes es complicado, aparte de que, de alguna manera esto pareciera un conglomerado por sede. A mí, me confunde un poco esa parte, todavía sigo confundida que en tantos años de estar aquí todavía sigo confundida con el conglomerado, un conglomerado por sede.

También, la evaluación como lo apuntaba Gerardo, la evaluación que fuera específica. Definitivamente, son carreras totalmente diferentes a mi pensar por muchas cosas, personal, recursos, infraestructura, etcétera, definitivamente, los profesores son otros, muchas cosas, por lo cual, a mí también me parecería que si esto lo lográramos aprobar tendría que ser prácticamente evaluar cada carrera. Entonces, si hablamos cada carrera

por separado no podría ser un solo informe de autoevaluación, tal vez que, el momento en que se presenten sea el mismo. Habría que ver, pero si yo veo casi como dos procesos separados nada más que fueran en el mismo momento, no sé, sinceramente sí me parece complicado el tema. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, esta situación de las sedes, conglomerados es sumamente viejo, siempre hemos tratado de que cambiemos en esto y nunca hemos tenido tiempo suficiente el Consejo para analizar, igual el asunto de las sedes o los conglomerados.

Si algo recuerdo era la Dra. Badilla todo el tiempo insistiendo en esto y nunca cambiamos nada. Ella se fue y quedamos igual.

Yo siendo el más viejo en este momento aquí en el grupo de los miembros del SIANES, yo entré después de que esto existía.

Yo supongo que uno de los motivos es el económico y, otro que, cuando esto se determinó aquí en el SINAES, pues era importante para el SINAES y para las universidades correr un poquillo con el número de acreditaciones, eso era importante y, desde luego que, el SINAES en ese entonces no tenía ningún problema económico.

Hoy día no tenemos mucho dinero, pero tampoco, el problema económico no lo resuelve este caso cobrándole a cada carrera en particular, es muy poco la diferencia, no tiene sentido. Pero ahí, palabrillas que a mí me suenan vanas, en realidad. El hecho de que, se use se utiliza el mismo modelo, por ejemplo, claro es el modelo del SINAES, así que es el mismo, que es el mismo plan de estudios, desde luego, hicieron la carrera en esta área del conocimiento, normalmente se utiliza el plan de estudios. A mí, esas cosas no me dicen nada, francamente.

Lo que han dicho Mirabelli y Sonia, yo lo comparto totalmente. O sea, vean ustedes, por ejemplo, Santa Cruz, yo conozco bien la sede de Santa Cruz y el equipo que tienen ahí para enseñar y demás, era muy bueno, por lo menos, cuando yo lo conocí y se me asemejaba mucho con el de San Pedro, todo lo que es el equipo para enseñar, sin embargo, San Pedro tiene ahora un hospital con mucho más facilidades que no necesariamente lo tiene Santa Cruz. Los profesores, sin duda, no son iguales, no son los mismos. De manera que, eso trae diferencias en la formación, lo cual no significa que el de Santa Cruz no sean buenos como para acreditarse, pero sí requerimos, como dice Sonia, un informe de autoevaluación diferente cada uno debe hacerlo por separado.

En el informe de autoevaluación es muy importante que vayan todos los profesores que tienen con su experiencia, su metodología, etcétera, como también las facilidades con que cuentan. Entonces, debe hacerse por separado. Y el par nacional debería estar en una o en otra sede.

El asunto de que se cronometren ahora, que empiecen con un cero de partida o un punto de origen de partida, perfecto, eso a mí no me preocupa mucho, pero sí me interesaría que venga un informe de autoevaluación por separado y que, haya un análisis particular de los pares en cada una de las sedes y se pueda con toda consciencia tomar la decisión de que puede que una se acredite y otra no. Si se acreditan las dos, perfecto, bienvenidos, pero si no, no es así.

Yo insisto en aquel caso que yo pude ver con Canadá, Puntarenas y San Pedro de Montes de Oca de la Universidad de Costa Rica. Ingeniería industrial se acreditó San Pedro, no se acreditó Puntarenas. Las condiciones eran muy diferentes y nadie apeló eso. Nadie dijo que no era cierto.

Entonces, yo pienso así desde ese entonces y, por eso, yo también solicitaba que aclaráramos estas cosas y, los conglomerados, igual, es un asunto que tenemos pendiente y que tenemos que analizarlo con la misma lupa.

Que salga más barato a las universidades, perfecto, sigamos con eso, a mí eso no me preocupa mucho. Como digo, no resuelve problemas económicos, pero que informes de autoevaluación y el análisis de cada carrera sean independientes en este momento y habría que exigirlo así, es muy importante que así venga si queremos aprobar esto. O sea, yo aprobé esto pero con esas condiciones. Eso es. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Básicamente, lo mismo. Yo creo que, esto lo hemos discutido en otras ocasiones, son aspectos que nos han preocupado siempre cuando hablamos de acreditaciones por conglomerados o cuando consolidamos procesos con sedes y siempre tenemos esta preocupación. Y la prueba es que, a veces hasta hemos designado un par adicional cuando vemos que hay conglomerados muy grandes y que el trabajo que nosotros esperamos sea muy bien revisado, sede por sede, pues más bien hemos asignado más recursos. Entonces, yo creo que, esa es una preocupación que todos tenemos y que sí sería fundamental que quede bien estipulado si aprobamos esta propuesta.

También, a mí me parece importante lo de la fecha, por la razón que mencionaba Gerardo, en el sentido de que no ampliamos la fecha a la más tardada, sino, a la primera en que se vence.

Yo creo que, está claro que este no es el caso y fue de las cosas que vi ahí, que por ese lado me quedé tranquilo.

Y bueno, yo supongo que la universidad sabe eso, sabe que van a tener que adelantar la sede de San Pedro en nueve meses o bueno, 14 meses, decía doña Sonia, la fecha y es parte del costo que van a tener que tener, me refiero al tiempo de adelantar la sede de San Pedro para poder tener el beneficio de juntar las dos sedes en un mismo proceso.

Si eso la universidad lo tiene claro y aún así hizo la solicitud, a mí me parece que es porque están convencidos del beneficio que van a tener con que se junten las dos sedes.

Totalmente de acuerdo en que si lo aprobamos, yo diría que, se ha condicionado a que La revisión de los dos procesos sea suficientemente clara como para que nosotros podamos tomar una decisión independiente en cada uno de los casos. Eso era, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Efectivamente, comparto algunas opiniones que se han dado anteriormente. A mí, me preocupa mucho partir de premisas falsas en un sentido exclusivamente en este caso, de que un plan de estudios que se realiza para una sede y, luego, se da para otras sedes, no garantiza igualdad de condiciones o sean equivalentes. De hecho, una carrera en otra sede perfectamente podría ser eliminada porque no cuenta con profesores o condiciones o estudiantes para mantenerse.

Entiendo perfectamente el tema de los recursos, yo creo que, eso cualquiera lo puede entender, pero eso no puede permitir que nos lleve a una normalización de este tipo de solicitudes.

La pregunta mía es si el SINAES que ha sido tan meticuloso con los reglamentos y la normativa. ¿Por qué no tiene una normativa específica para actuar justamente en los conglomerados y en este tipo de situaciones? Porque oyéndolos, lo que yo estoy entendiendo es que esto es muy viejo y, definitivamente, viene desde las primeras actas que comencé yo a leer cuando apareció una solicitud de una carrera en varias sedes. Entonces, pregunto a las personas que están en la parte técnica por qué no se ha normalizado eso a través de un documento que diga cómo proceder. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María. Adelante, Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo quisiera, por aquello en los detalles aclarar lo del personal, porque tal vez cuando uno habla de que en cierto lugar no son los mismos profesores, puede que esto tienda como a desacreditar la capacidad de los profesores en ciertos lugares y no es esa la intención.

Es posible que, haya un equipo de profesores sumamente bueno en una sede. Viendo la situación del país, todo lo que ha hecho el ICE en Costa Rica, en algunos lugares muy lejanos uno puede encontrar ingenieros, industriales, mecánicos, electricistas, agrupados en Tilarán, por ejemplo. Entonces, ¿por qué no aprovecharlos y dar carreras? Yo sé que la Universidad de Costa Rica lo ha hecho así, entonces, son tipos con buena formación y experiencia profesional práctica muy valiosa, y eso se puede en algunos lados del país, aunque sea muy lejanos.

Yo debo reconocer también que, Santa Cruz tiene un equipo, tal vez, por ser también este tipo de carrera muy buenos profesores, profesoras sobre todo, que hay muchas mujeres en este campo, pero, eso no significa que lo hagamos de manera general. Tal vez, hacer esa aclaración para que nadie se sienta ofendido con eso por lo que uno dice aquí, a veces de manera, que lo que pretende es homologar esas cosas, que haya gente siempre con buena formación, aunque estén en condiciones disímiles de equipamiento, de experiencia, etcétera. Perfectamente, un equipo de profesores en un determinado lugar hace que se formen muy buenos profesionales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Bueno, yo estaría de acuerdo en aprobar esto, siempre y cuando haya procedimientos establecidos.

Nosotros tenemos que proceder a este tipo de situaciones, porque no podemos estar aprobando con niveles específicos de recomendaciones, por carrera, eso no podría ser.

Mi propuesta es que, hagamos un procedimiento primero y luego decidamos en relación con este grupo de carreras. ¿En qué sentido? Este procedimiento nos tiene que indicar cómo actuar en carreras de diferentes sedes, carreras con fechas de acreditación distintas. Si vamos a acreditar hacia abajo en la fecha más cercana o en la fecha más lejana, carreras con nuevos planes de estudios en vigencia, años mínimos de vigencia de una carrera es una decisión que tenemos que tomar, carreras con troncos comunes en el plan de estudios y especialidades, porque hay algunas que tienen niveles de especialización al final.

Todo esto tenemos que normarlo antes de tomar una decisión. Nosotros no podemos estar tomando decisiones por cada carrera que nos llega y seríamos muy irresponsables.

Yo no quisiera dejar de lado las carreras de sedes, porque para mí son fundamentales. En la Universidad de Costa Rica di clases en todas las sedes y las conozco todas muy bien por dentro, sé las diferencias que hay y sé las limitaciones que existen.

Por lo tanto, a mí me parece que, en una acción afirmativa para las carreras que son de sedes, la acreditación de estas carreras es fundamental. Pero, nosotros, como SINAES tenemos que tener los procedimientos antes de decidir si una carrera con estas condiciones entra en un paquete o no entra en el conglomerado. Eso lo tenemos que hacer antes, me parece, don Francisco. Gracias. Esto ya yo no quería ni decirlo, porque lo he venido diciendo desde hace tres años. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dos cositas, una, yo quisiera recordar que las dos carreras están acreditadas, entonces, no podríamos pensar que es que una no cumple con los requisitos, se supone que, si se

hicieron bien el proceso de evaluación y el análisis para la decisión, ambas cuentan con todas las condiciones y, por eso se acreditaron, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, difícil es saber si no son los mismos profesores, porque la Latina sabemos que ha incursionado también en la formación virtual y, puede que, haya algunos de los cursos teóricos y demás que estén coordinados por los mismos profesores mediante el campus, y también, no es la primera vez y no sé, pero a todos yo creo que nos ha tocado trabajar en distintas sedes y viajar de un lado al otro dando el mismo curso, siendo profesores de sede central. Yo creo que, perfectamente puede que se compartan profesores en estas carreras. Entonces, yo creo que tal vez en eso no serían tanto las diferencias que podíamos encontrar.

Lo otro es que, yo creo que, si aquí nosotros estamos dudando que, siendo una misma carrera, con un mismo plan de estudios y a nosotros nos presenta dificultades pensar que haya diferencias, no obstante, cuando estamos analizando conglomerados de carreras que son distintas y, a veces, conglomerados enormes donde los planes de estudio son distintos y tienen salidas, perfiles, etcétera, distintos no ponemos peros a esos análisis.

Entonces, me parece muy extraño que en este caso donde hay mayores similitudes, pongamos peros, y no para las otras.

Con esto no quiero decir que, en una le estemos haciendo bien y en otra no, porque yo soy también de la idea junto con doña Marta de que hay que analizar muy a profundidad el tema de los conglomerados, pero me parece que, en términos de equidad, además, si ya esto se ha hecho con otras carreras en el pasado, no tendríamos un argumento para decir esta sí y esta no. Ahora, habría que analizar porque también sé que existen sus procedimientos también dentro de DEA para ver si realmente cubre todos los extremos de lo que estamos discutiendo, porque sí existen los reglamentos, o sea la norma, sí existe. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quisiera aclarar que no estoy en desacuerdo con la solicitud que se nos está haciendo.

Yo mencioné la necesidad en este caso y que, nos aseguremos que tanto para este y los conglomerados, los informes de autoevaluación sean independientes por carrera, porque creo que es la única manera que nos asegura que realmente estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer. Si es así, yo no tengo ningún problema en ese sentido. Ya evaluaremos.

Yo hice mención a los temas de diferencias que pueden darse entre sedes, pero eso no significa, lo aclaré en mi posición de que esté diciendo de que no necesariamente el profesorado tenga la capacidad para desarrollar, entonces, eso a mí no me preocupa.

Y con respecto al otro tema, si se adelanta, si la universidad está de acuerdo en adelantar por 14 meses el informe de autoevaluación de la carrera en la sede central para presentarlos todos en el año 2023, yo creo que, esa sería la manera que a mí particularmente, me parecería que nos pone menos problemas con el tiempo.

Ahora, no sé, y aquí yo le pediría a Kattia, no sé si el hecho de que son cuatro años vale para ampliarlo o para reducirlo, porque si yo me voy a la letra, eso de los cuatro años significaría lo mismo de que una acreditación dure cuatro años y medio o que dure dos años y diez meses, como sería en este caso.

Nada más, esas son las aclaraciones que yo quisiera, porque me parece que, cada vez que tomamos esas decisiones, lo que debíamos hacer es no arrastrar dudas que tenemos de acreditaciones anteriores o problemas que nos puedan surgir.

A mí me parece que, este tema de los tiempos debíamos tomar una decisión, que si vamos a seguir aprobando esto sea ya una norma que nosotros establezcamos y que digamos, vamos a poder adelantar la acreditación porque ya la universidad nos lo está

avisando y nos lo está informando, que si aprobamos esto vienen ocho carreras más, no sé cuántas carreras más que probablemente están en una situación similar.

Bueno, tengamos claridad de qué es lo que estamos haciendo con respecto a los temas y tengamos también, la seguridad y la claridad de que las carreras entenderán que los informes de autoevaluación deben ser elaborados de tal forma que nos permitan revisar individualmente cada una de las carreras para poder emitir criterios individuales o separados de cada una de las carreras que se someten, tanto en el caso de las sedes como en el caso de los conglomerados. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco. Yo no sé si es posible que Sandra y Angélica, tal vez antes de seguir acumulando las dudas, puedan explicar y abordar parte de las consultas que ustedes han realizado. No sé si para aclarar algunos elementos que me parece que sería importante como desde la parte técnica, es una solicitud respetuosa que yo le haría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, agotemos la lista. Está Francisco y está doña Sonia. ¿De acuerdo?

Vamos a ver, doña Lady me quitó las palabras de la boca cuando plantea que aquí hay una condición que es que es importante subrayar, o sea, que las dos carreras están acreditadas. No es que una está acreditada y la otra no, y esa que está acreditada está jalando la otra. Yo parto del hecho de que cumplieron con los requisitos y que, aquí se acreditaron las carreras, pues obviamente son carreras que cumplen con los requisitos para poder gozar de esa condición.

De tal suerte que, de repente el costo de oportunidad a lo mejor, Gerardo de jugar con la fecha para atrás, no para adelante, porque yo no sé si Kattia está conectada porque Kattia tenía un compromiso, les informo en un estrado judicial porque hay un proceso en marcha, Entonces, ella me había dicho que a eso de las 11 tenía que retirarse.

Pero, yo no sé, Gerardo, si yo no puedo aumentar más de cuatro la acreditación, yo no sé si la puedo disminuir. Esa es una buena pregunta.

Yo tendría que suponer que es el costo de oportunidad en el cual se está sacrificando la universidad para decir "bueno, no importa, yo adelanto el proceso a octubre y no adelanto la otra", yo tendría que suponer eso, pero eso es una simple suposición.

Ahora, también, efectivamente, yo creo que habrá que estandarizar cosas y me imagino que Angélica y Sandra nos pueden avanzar en ese tema. Es decir, que yo no me sienta que estoy legislando para un caso en particular, sino que, ya hay un antecedente que me imagino que se ha aplicado algo similar. Pero, además también Gerardo, hay una fila de carreras, si vos ves el insumo que, bien lo viste como siempre, que hay una serie de carreras que podrían entrar en esa misma condición que no han entrado. Entonces, lo que es cierto es que estás en una situación en la cual esta decisión es importante porque podría para adelante generar opciones de que esto suceda. Eso es lo que quería plantear.

Doña Sonia y, luego, le damos la palabra Angélica y a Sandra. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me preocupa una situación, y es que, en el entendido de que se adelanten 14 meses, en ese caso, la sede de San Pedro, hay un compromiso de mejora de cuatro años.

Entonces, 14 meses es mucho tiempo, en los segundos dos años después del ACCM casi que no podrían hacer nada, habría que replantear el compromiso de mejora también, esa parte también me preocupa porque no la van a alcanzar. Entonces, ¿qué es lo que nos van a decir? Bueno, yo no sé qué puede haber en ese segundo ACCM "no se pudo hacer porque no hubo tiempo", no sé si hay plan de estudio, no sé, eso me hace mucho ruido a mí, esa parte. Me hace mucho ruido porque cualquiera de los dos casos, hasta siento siento que es mejor irse al 2024 que adelantarse al 2023, al menos, ya ha cumplido totalmente cada una

y se pueden evaluar con base en su proceso completo. Pero, sí me entra mucha duda en ese sentido.

Y, yo creo que, si también vienen otros casos por ahí que van a hacer fila, yo creo que, tenemos que tener este bien mapeado todo el asunto. ¿cómo vamos a tratar cada caso en particular?

Pero, sí me preocupa esta parte de 14 meses, es que si fuera poco tiempo, es que es año y dos meses, es mucho tiempo, entonces, ese logro del compromiso mejora del primer proceso del que se adelanta, pues, imagínense, se va a falsear muchísimo ese alcance de ese compromiso mejora. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Angélica y Sandra, como ustedes consideren conveniente. Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, don Francisco. Bueno, Sandra, le traía una pequeña presentación, pero se nos adelantaron con las consultas, entonces, ella tal vez después se va a apoyar con algunas de estas filminas para poder responder algunas observaciones.

Como indicaba doña Lady y don Francisco, estas son dos carreras que están acreditadas, que han pasado por el mismo procedimiento.

Tenemos muchos casos de carreras donde se solicita acreditación en este caso, fue que lo solicitaron primero en una sede, luego, en otra y, ahora, quieren unificar el proceso.

Eso, en temas de gestión les ayuda a la carrera a ser más eficientes, a nosotros, nos ayuda también un poco más a organizar, en ser más eficientes también en nuestros procesos internos, en no tener que realizar dos visitas de evaluación externa, realizar una sola visita.

Con respecto a los informes de autoevaluación que mencionaban, es importante indicar que, en todos estos procesos cuando vienen varias sedes, se realiza un informe de autoevaluación y se hacen las aclaraciones por sede. Igual, en el caso de conglomerados es un informe de autoevaluación por conglomerado, pero se hacen las aclaraciones por carrera.

Entonces, siempre dentro del informe vienen las aclaraciones por procesos. Pocas veces, pero si mal no recuerdo, hace como tres o cuatro años, un conglomerado se acreditan dos de las tres carreras. O sea, ha ocurrido que puede ser que, una de las carreras no se acredite. Recientemente, tuvimos otro caso hace como un año y medio, que se reconsideró y salió.

Pero, sí tenemos, efectivamente, como indicaban antecedentes donde se han aprobado estas unificaciones de las sedes.

Con el tema de los procedimientos tenemos las guías de evaluación por conglomerado claras, tenemos lineamientos internos.

Con respecto a las diferentes fechas, también, con lo que indica doña Sonia, efectivamente, son muchos meses, yo creo que. también para el tema de poder ejecutar compromisos de mejoramiento ahí es importante, no sé si consultar con Kattia, pero podrían valorar tomar como un elemento también la parte de ejecución de visitas, que ustedes siempre nos han hecho la observación a nosotros que la mayor cantidad de visitas están para el segundo semestre, pero esto es porque la mayoría de acuerdos para el segundo semestre. Podría valorarse y, ahí, habría que ver con Kattia, tal vez ni el inicio ni el final, un intermedio de fecha, ver si es posible o no.

Eso nos ayudaría a nosotros a que se pueda ejecutar tal vez, el primer semestre del próximo año, podemos adelantar procesos para el primer semestre que nos cuesta a veces un poco y no al cierre, o, valorar si es al cierre.

Si mal no recuerdo, ese proceso lo presentaron, si Sandra me corrige desde agosto del año pasado hicieron la solicitud agosto o septiembre, por ahí y tendrían que presentar ahora en octubre que se les vence la acreditación, o sea tienen, tal vez, cinco meses para poder

hacer un informe de autoevaluación para las dos carreras, es importante tener ese elemento a mano. Si gusta Sandra, le cedo la palabra para ir aclarando otras dudas.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Buenos días. Rápidamente, porque sé que el tiempo siempre nos come de cierta forma. Como clarificar o reafirmar más bien lo que ustedes ya dijeron.

Estos son dos procesos que ya están acreditados. Una acreditación vence este año el 29 de octubre, otra vence el 15 de diciembre de 2024, que es la de San Pedro. La de Santa Cruz vence este año.

Retomando las consultas que ustedes hicieron, doña Lady preguntaba por los planes. Sí, en efecto, existen esos dos nombres, porque la carrera se llamaba antes bachillerato y licenciatura. ¿Qué es lo que pasa? Que esas carreras no tienen ya salida laboral con el bachillerato. Entonces, lo que hacen es una modificación de nombre, entre otros aspectos, que también modificaron, es exactamente el mismo plan de estudios que se imparte en las dos sedes, pero al darse la acreditación se da con los dos nombres porque el otro plan de estudios está en transición y hay personas que todavía se están graduando de este entonces, por esto es que aparecen aún los dos nombres, porque así es como está acreditada la carrera.

Luego de eso, ustedes consultaron también por el tema de la fecha. En la solicitud, ellos no piden fecha de entrega. Ellos nada más indican que una vez en periodo y la otra en el otro. El tema es que, doña Laura, Kattia y yo nos reunimos en diciembre y vimos este tema precisamente, por esa duda que a ustedes les surge, y Kattia decía que no se puede extender la acreditación, que la acreditación es solo por cuatro años.

Entonces, ante esa situación, en el acuerdo que yo redacto con el insumo, no les voy a inducir a un error, si ya se dijo legalmente que eso no se puede. Entonces, por eso es que pongo esa fecha. Sin embargo, es muy importante tomar en cuenta dos situaciones, primero, lo que decía Angélica, ellos hicieron la solicitud en agosto del año pasado, nosotros estaríamos dando respuesta en mayo.

Entonces, si nosotros siempre partimos de que para hacer un informe de autoevaluación mínimo se deberían contemplar seis meses, nosotros de alguna forma, al no poder dar respuesta antes estamos diciendo que tendrían cinco meses para hacer su informe, no sé, si ahí se puede valorar en dado momento, si ustedes lo aprueban, dar una prórroga por una situación procedimental también de parte de nosotros que es la que no hemos podido dar respuesta. Eso, por un lado.

Por otro lado, tomar en cuenta que, igualmente, si este informe entrara en octubre esa visita se puede ejecutar hasta el otro año, porque los informes que ya entran en octubre no se pueden ejecutar las visitas el mismo año, porque lo que queda por los tiempos de contratación y las fechas en que las universidades nos pueden recibir no da tiempo.

Ahí incluso, hemos conversado quizás, la posibilidad de que se les pudiera dar a diciembre para poder presentar su informe y que ellos tengan al menos esos seis meses, pero ya eso sí, tendrían que verlo con Kattia en el sentido de que ella dijo enfáticamente y doña Laura lo puede confirmar, que no se podía extender el tiempo de acreditación a ninguna carrera. Yo sé que, en algún momento quizás se ha procedido de alguna forma, pero esa fue la indicación que ella dijo y por eso es que en el insumo va esa fecha, no porque la carrera lo diga, la carrera simplemente está haciendo una solicitud, ellos no dicen en qué fecha se les indique que la entrega.

En este caso, tal vez como para clarificar también el tema de los conglomerados, nosotros definimos conglomerados en SINAES como dos carreras diferentes. Esa es la definición que hay en este momento.

Recordemos que, el conglomerado es una metodología. ¿Qué significa eso? Que al entregar el informe de autoevaluación y al realizar la evaluación externa, aunque se presentan carreras conjuntamente que ustedes primero tienen que aprobar con ciertas

características que se solicitan, estas carreras son evaluadas individualmente. Entonces, todos los aspectos que difieren entre las carreras son evaluadas individualmente.

En el SINAES, por la forma en que se da la acreditación que se ha establecido, que se da por sede, se dan estas situaciones que estamos ahorita analizando de carreras que se presentan conjuntamente.

Entonces, como para que ustedes tengan un antecedente, nosotros tenemos en el SINAES, en este momento, 36 carreras acreditadas en varias sedes que se presentan en un mismo proceso, o sea, esta solicitud que está haciendo la universidad, tenemos ya las carreras que no la hicieron como dice Angélica de forma separada por sedes, sino que, de una vez al momento de presentarse a autoevaluación ya presentaron varias sedes, creo que, hace como tres semanas o dos semanas ustedes recibieron a un proceso de la UAM, precisamente que yo acompañé que este tiene su sede Cartago y su sede central en San José y se presenta junta. Entonces, es exactamente esta misma dinámica en el sentido de que es un solo informe, pero en el informe se evalúa por separado cada sede. ¿Qué es lo que pasa con eso? Como dice Angélica, es una cuestión de organización para la universidad que les permite de alguna forma optimizar recursos, porque no tienen que organizar dos informes y dos consultas en momentos diferentes, si no, en un mismo momento, pero igual, es el mismo volumen de trabajo en el sentido de que tienen que hacer las consultas tanto en la sede, en este caso, Santa Cruz, como en la sede de San Pedro.

Lo otro es que, en la visita a la externa también, o sea, nosotros con los evaluadores vamos y evaluamos la misma carrera, en ese caso, porque no es un conglomerado es una misma carrera, pero en cada una de las sedes con sus respectivas características. Entonces, como les digo, esto de cierta forma, no está como los conglomerados porque la misma forma en que el SINAES tiene establecida la acreditación hace que sea de esta forma. O sea, se puede presentar en un mismo informe, sí, pero cada sede es evaluada individualmente tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa, porque así es como es el proceso de acreditación individualmente por cada sede.

Luego, tenemos siete carreras que están en una situación muy parecida a esta otra que nos está ahorita haciendo esta solicitud. Ustedes ahí pueden ver los nombres de estas carreras.

En esta solicitud que hace esta universidad, sí nos dice que ellos están esperando esta resolución de cierta forma para poder presentar las otras solicitudes, pero las otras universidades también que tienen esta situación, nosotros consideramos que en algún momento podrían pensar en hacerla, porque como les digo, es una cuestión de mejorar su gestión de presentar los procesos de forma conjunta, aunque sean evaluados de manera diferente e igualmente ustedes toman su decisión de acreditación de manera diferente, pero si de una forma conjunta como les digo que, ya tenemos 36 carreras que están acreditadas de esa forma.

Entonces, sí asegurarles que este tipo de procedimiento o proceso que no es como nosotros tenemos definido en sí como un conglomerado, pero sí vemos la forma en la metodología, en realidad, es una metodología muy parecida al tener que evaluar cada sede por separado, lo que quiere decir esto es que, ustedes tengan la certeza de que no es que al presentar un solo informe se está diciendo que se va a hacer solo una autoevaluación de una sede y la otra asumir que tiene las mismas características, de ninguna forma.

De hecho, nosotros, por ejemplo, cuando vamos a hacer la evaluación externa con esas otras carreras que les cuento que sí la han presentado desde el principio juntas, nosotros nos reunimos y vemos si los profesores quedan en una sede son los mismos que dan en la otra, que eso pasa mucho cuando son sedes muy cercanas, o por ejemplo, con algunos programas que que funcionan como itinerantes, como que se desplaza el mismo equipo de una sede a otra, si son los mismos, tenemos una misma reunión, aun así, los pares preguntan por cada sede, si son diferentes los profesores se hace una reunión aparte.

Los pares van revisan infraestructura de una sede, por un lado, infraestructura por otra, se reúnen con estudiantes de una sede, por un lado, con estudiantes de sedes de otra, con graduados de una sede, o sea, todo ese proceso desde la parte técnica se realiza de esa manera.

Entonces, en ese sentido, sí quería aclararles eso para que ustedes tengan la certeza que en realidad, bueno, primero todas las dudas que ustedes manifiestan son muy válidas, porque son procesos que uno dice como que sí, pero que no queda muy claro cómo se haría la evaluación, pero que sí ustedes tengan la certeza de que bueno, primero eso ya lo hacemos, es algo muy común y, más bien, nosotros desde el SINAES, y creo que ya alguno de ustedes lo dijo, creo que fue doña Marta, esperamos más bien que, todas la sede se presenten. Por ejemplo, tenemos en la Universidad de Costa Rica un caso de una que es conglomerado y, al mismo, tiempo presentan sedes porque se evalúan en Guanacaste, en San Ramón, en San Pedro y, así, tenemos, como les dije, 36 casos que no estoy aquí para mostrarles porque son muchos, pero sí que comparten estas características y que nosotros, por la forma en que realizamos los procesos de acreditación, siempre aseguramos que cada sede evaluada individualmente y ustedes su decisión también, la brindan por sede.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta específica, me imagino que se ha presentado casos en los cuales no hay sincronización en términos de tiempo, es decir, que hay desfase de tiempos. En esa fase de transición, ¿cómo se ha operado en lo que tiene que ver con los avances de cumplimiento? Esa es una pregunta. Lo otro, hay casos particulares, sin decir nombres, por supuesto, de procesos en los cuales se ha acreditado una sede y la sede central suponé no se ha acreditado. ¿Tenemos casos evidentes de que efectivamente hay esa diferencia manifiesta? Doña Lady, y luego, le doy la palabra adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que a mí me queda todavía una duda. ¿Por qué es si son los mismos planes de estudios que ustedes así lo confirmaron, hay un plan de transición? O sea, si fuera el mismo plan de estudios no haría falta un plan de transición, porque es el mismo.

Entonces, ahí es donde yo no entiendo por qué sigue persistiendo un nombre antiguo con uno reciente si es el mismo plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Ahora sí Sandra, Adelante.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

En relación a esto, lo que se ha hecho es que se le solicita a las carreras que presenten otro avance como para que no se queden en ese tiempo sin gestar calidad, sin demostrar que siguieron avanzando, entonces, lo que se les ha pedido en algún momento, tal vez Angélica ahora lo puede corroborar mejor, porque en realidad, yo no he tenido a cargo un proceso así, pero lo que tengo entendido es que, se les ha pedido como cuando se ha alargado por alguna situación así, se les pide que presenten un avance adicional para que muestren lo que siguieron gestando en calidad en ese tiempo que se les prolongó la acreditación.

Luego con lo otro, tampoco he tenido ningún caso de esos, pero Angélica, creo que ahora hay solución, que parece que sí hay alguno donde sí se ha acreditado una parte, una sede y otra, una carrera y otra no, eso sí, pero sedes, creo que, Angélica dijo ahora que sí.

Doña Lady, disculpe, cuando yo me refería que era el mismo plan, me refería a que es el mismo plan de San Pedro que el mismo plan de Santa Cruz, o sea, que es el mismo plan de estudios. En realidad, los dos nombres aparecen porque son dos planes diferentes. A uno se le cambia el nombre por lo que yo mencioné, entre otras cosas, que de hecho de la misma acreditación anterior venía esa recomendación por parte de los pares. Entonces, sí hay una modificación en los planes y se conserva, entonces, este otro nombre para efectos de cubrir los estudiantes que todavía están finalizando ese plan, que es como vimos, esa

acreditación se dio hace como dos o tres años, por eso fue que salió en ese momento con ese nombre la carrera, y así, es como aparece en nuestra lista y así, siempre se deja hasta la siguiente resolución de acreditación, donde ya estaría finalizado el plan de transición y ya aparece solo un nombre. Así es como normalmente se hace.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez para agregar a esto que indica Sandra, es porque finalmente el bachillerato y la licenciatura todavía tiene estudiantes. Entonces, en el acuerdo siempre deben de ir los dos nombres, porque hay unos que van en el plan que está por finalizar y el nuevo plan de estudios, que es el que ya va a quedar con salida el de Licenciatura. Entonces, siempre en los acuerdos se van. Nada más reforzar lo que indica Sandra, efectivamente, se han dado casos donde se acredita una sede sí, y otra sede no, años atrás.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Todos los ejemplos que yo conozco de las carreras que están acreditadas, por conglomerado, comienzan el proceso de autoevaluación para una reacreditación y se incorporan en ese momento las sedes, hacen el proceso de autoevaluación juntos y generalmente coordinados por una persona que trabaja toda la organización de este proceso de autoevaluación para la acreditación. Una carrera se reacredita y otras se acreditan por primera vez.

Así también pasó con otra carrera, una carrera ya estaba acreditada y comenzó el proceso, pero tuvo que esperarse a que las otras entraran y entraron las siete carreras de las sedes y todas en el mismo momento iniciaron el proceso de autoevaluación para la acreditación. Este caso, que estamos viendo hoy, es atípico porque las dos están acreditadas y, en fechas distintas, por eso hay que normar al respecto, porque no lo tenemos normado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, a mí me parece que por las aclaraciones que se han dado, pareciera que tenemos los procedimientos, tenemos el sistema. Es un proceso que da ventajas, tanto a las universidades, como a nosotros en SINAES que nos conviene que se dé, mi única preocupación es el tiempo, porque para mí, la lógica debiera decir que debiéramos extender la acreditación de la que se vence en el 2023 hasta el 2024. Esa es la lógica, por 14 meses. Hace unos años no hubiéramos tenido esta discusión y lo hubiéramos aprobado porque no teníamos esa esa limitación tan fuerte que se nos plantea en estos momentos de que no podemos extender ni un día la acreditación de una carrera.

Bueno, sabemos el criterio de Kattia, Kattia nos lo ha recordado constantemente en muchos casos, y eso es lo que se presenta.

Para mí, la lógica diría que si lo vamos a probar extendamos el tiempo hasta diciembre del 2024, le pidamos a la carrera que termine en el año 2023, que durante ese año nos mantenga informados de qué es lo que está haciendo como para que no se quede un año ahí y que, entonces, el procedimiento que dice doña Marta que se hace, entonces, se haga un único proceso en donde entren las dos.

Eso es lo que a mí me parecería que debiéramos hacer, pero para hacerlo tenemos que romper con lo que dice la ley, que de alguna manera tenemos que salirnos de ese zapato. Yo no sé cómo lo vamos a hacer, porque nos amarra totalmente a situaciones como la que se presenta ahora, como la que viene, que por lo visto se va a quedar otra vez para otra sesión, que es lo mismo.

Ahí, las causas son más claras, ya las hemos visto con anterioridad, pero a lo que nos están llevando es a pasarle por encima a ese criterio de que una acreditación no puede pasar más de cuatro años. Entonces, algo debemos hacer nosotros, que obviamente, cuando dije brincarnos la ley, no era eso lo que quería decir, es de qué manera podemos hacerlo de acuerdo a lo que la ley nos dice, qué posibilidad nos permite para poder en casos excepcionales extender.

Veán, este es un caso que a mí me preocupa porque tiene ocho meses de estar en la corriente de SINAES, no sé cuánto tiempo, que si lo hubiéramos resuelto en septiembre del año pasado y le decimos a la carrera que lo tiene que hacer en el 2023, le damos el tiempo suficiente para que finalicen uno o algo, pero ahora les vamos a decir con tres meses o cinco meses de antelación, como bien lo dice Sandra y los estamos poniendo en un problema. Entonces, ante este tipo de situaciones que se nos presentan, nosotros algo debemos hacer en lo que estemos de acuerdo todos, y es pareciera, en este caso, que si lo vamos a aprobar la lógica nos diría que aprobemos la extensión de la acreditación de la carrera que vence su acreditación en el año 2023 para que ambas se presenten, que creo que lo más justo, porque la carrera que llega hasta el año 2024 tiene un plan de trabajo, tiene un compromiso de mejora planteado para terminar en el año 2024 y cualquier cosa que se haga antes de ese plazo los estamos poniendo entonces en un compromiso que no tienen, porque como bien lo dice doña Sonia, nos van a decir no pude cumplir porque no me dio tiempo, no pude cumplir porque me recortaron o me recorté yo mismo durante 14 meses el tiempo para realizar el proyecto. Entonces, me parece que por ahí tendríamos que irnos.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:00 p.m.

No sé si esta es otra discusión, porque si le preguntamos a Kattia nos va a decir lo que nos dice siempre, ella apegada a lo que nos dice la ley y vamos a seguir entonces, en estas discusiones que tenemos aquí, que como digo la vamos a extender al siguiente punto de agenda, perfectamente, porque es el mismo caso, es una extensión por razones diferentes. Ahí está Kattia que levantó la mano, entonces, tal vez nos de un poquito de luz, a ver si hay alguna manera de zafarnos de esto que nos tiene tan complejos y que nos amarra totalmente para poder discutir algunos procesos en donde la lógica nos indica una forma de proceder, pero que la ley no nos permite realizarlo. Solamente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, Sandra y luego, Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Bueno, nosotros sí hemos tomado un criterio de excepción y lo hicimos con una carrera de la UCR por condiciones pandémicas, por un año y, lo hicimos con otra carrera por un mes, creo, pero también lo hicimos. O sea, esa figura sí existe y la podemos utilizar porque estoy de acuerdo con don Gerardo, debemos de tomar una decisión previa para cuidarnos las espaldas también, pero esto tiene que quedar normado no podemos seguir en esto dándole largas a este asunto de los conglomerados.

Podemos pedir esa ampliación, yo no sé si por el año o por seis meses para que las dos carreras tengan un nivel de sacrificio ahí y, podríamos aprobarlo y darle el chance para que entren juntas. Yo creo que, no perderíamos absolutamente nada.

De por sí, muchas veces han ingresado los informes aquí duran hasta un año en el proceso de evaluación externa e igual la carrera continúa con la acreditación no se le suspende. Entonces, me parece que, nosotros deberíamos de aprobar esa excepción y sería una salida, pero eso sí, con ese compromiso institucional de hacer el procedimiento adecuado para estos casos que son atípicos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Sandra.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Nada más quería aportar a esto que tal vez es un referente que puede tomar Kattia, en esta posibilidad que ustedes están planteando de que ellos hicieron esta solicitud desde agosto del año pasado y, yo creo que, aquí como institución tenemos una responsabilidad muy grande, porque estamos hablando de un tiempo de respuesta prácticamente diez meses. Entonces, yo creo que, ahí nada más dejarles como esa posibilidad, porque ellos no tienen la responsabilidad que nosotros tenemos de no haber dado respuesta, si les hubiéramos dado respuesta, posiblemente, el escenario sería diferente en este momento, entonces quería aportar eso.

Indicar que, lo que dice doña Marta es importante. Esta forma en cómo se va a resolver, porque como lo proyectamos antes, hay otros casos que están en esa misma situación y como ella lo indica, si uno se pone a verlo desde la parte más lógica, uno diría sí, claro, lo lógico es que esperen hasta que se venza la acreditación para presentarse en conjunto. Pero, a mí me llama la atención porque ustedes saben que eso implica un trabajo muchísimo más grande en el sentido de presentar los dos procesos aparte. Pero, lo que están salvaguardando ahí, me parece a mí, es que esos estudiantes reciban al final su título acreditado antes. O sea, ellos no se esperaron dos años, esos otros estudiantes de Santa Cruz pudieron salir con su título acreditado dos años antes que si hubieran esperado que San Pedro venciera.

Entonces, al final no es como algo malo que esté haciendo la universidad de cierta forma, sino que en varios procesos decidieron eso y no quisieron esperar, dijeron no, hagámoslo de una vez, y claro, ahora hay un problema de gestión que se nos presenta. Muchas gracias. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sandra. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Disculpen, no voy a poner la cámara porque estoy con el celular y está como la señal bajita.

A mí me parece muy importante recordar que, los actos administrativos que ustedes emiten a partir de los acuerdos son actos que la ley lo que obliga es a que tengan una justificación. El proceso de acreditación según la Ley 8256 está establecido por medio de un modelo y dice la ley en el artículo 19 que estos períodos de acreditación deben ser por cuatro años. Cuando ustedes acuerdan acreditar una carrera, la recomendación es que no se exceda de sus cuatro años porque está fijada ya por ley.

Ahora, punto y aparte, son las circunstancias y las condiciones que se presentan en cada una de las carreras.

Sabemos que, todas las carreras que se presentan a acreditación, a pesar de que pasan por un mismo modelo, tienen que cumplir los mismos requisitos, tienen características cada una, algunas complejas, otras más sencillas y cuando se presenta alguna solicitud se tienen que ver de forma casuística. O sea, cada caso es particular de acuerdo a las circunstancias que presentan, cuando no se refiere precisamente al proceso de acreditación propiamente dicho que tiene que ver con el modelo.

En este caso en particular, a mí me parece que, esas circunstancias son las que se están presentando. Sería muy difícil tener procedimentado condiciones especiales o situaciones específicas que se pueden dar en cada una de las carreras y, por eso es que, tienen que llevar un análisis específico.

Y lo más importante aquí es la justificación que medie. ¿cuáles son esos respaldos para las tomas de decisiones que ustedes van a dar en ese sentido? Por ejemplo, a mí me parece muy importante la figura de las prórrogas que, hay que analizarlas porque estas prórrogas son las que pueden eventualmente acoplarse a cada una de las circunstancias y situaciones

que pueden presentar las carreras. Y eso, en este momento, no está procedimentado no está regulado. De hecho, el último acuerdo dice no hay prórrogas.

Entonces, a mí me parece que una salida que es pertinente, que podría facilitarles a ustedes el análisis de cada uno de los casos, podría ser en este tema de prórrogas, cuando eventualmente, lo que se requiera es ampliar o dar tiempo en algunas circunstancias que presenten las carreras.

Por otro lado, si se han venido presentando reiteradamente algunos temas con algunas carreras, pues entonces empezar a planificar si eso va a requerir un procedimiento especial o al menos, lineamientos que se puedan aplicar de forma general para que no haya situación o alguna sensación de discriminación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, perdón que te interrumpa, muy puntual. ¿Se vale manejar como argumento el tiempo que yo tardé en resolver? Porque la solicitud vino a nosotros con el tiempo suficiente y no resolví inmediatamente. Hay un proceso que nos lleva unos cuantos meses y, es un medio complicado de decirlo, pero lo que es cierto es que nos llevó meses.

Yo no sé si ese es un argumento válido como para que yo plantee como institución, cuando digo yo es como institución, que efectivamente, es un elemento que me permite pensar no en el 29 de octubre, el 2023, sino que, le adicionó lo que yo tardé en resolver porque la solicitud vino en tiempo y forma, para decirlo de alguna forma, valga la redundancia. Entonces, ¿ese puede ser un argumento?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, porque la mora no puede ser imputable al usuario, la mora administrativa que nosotros podamos tener, definitivamente, no puede impactar negativamente en el usuario cuando él cumplió en tiempo y forma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque me parece que esa es la salida más jurídicamente viable, en el sentido de que, nosotros no estamos violentando por violentar, sino que, efectivamente, fue un análisis que nos llevó el tiempo para resolver.

Y, Sandra, efectivamente, yo no sé cuánto es del tiempo, si usted podría precisar, y la propuesta a lo mejor media salomónica, es pensar en que, a nivel temporal juguemos con eso. O sea que, al 29 de octubre que es el límite inferior, le sumas los meses que tardamos en resolver y, ese será el tiempo que bueno, que acordemos y negociemos, porque de repente la que está para diciembre, el 24 va a decir que no, pero yo entiendo que ellos están dispuestos, porque si no no hubiesen hecho la solicitud. O sea, no es una imposición por parte de ellos. Esa sería la salida jurídicamente más viable.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Además, el objetivo que se persigue en esa situación es que, a la luz de la acreditación, a la luz de la coadyuvancia que se le da a las universidades, a la luz de buscar ese propósito, y ese fin público que tiene SINAES. Cuál es el objetivo a cumplir para que eventualmente esa mora que pudimos tener administrativamente no vaya a impactar en ese cumplimiento y en esa justificación que ustedes van a plantear que vaya amarrado con esto, también.

Entonces, hay un tema de mora que no se le puede perjudicar a la parte, pero, además, hay un interés institucional con eso se estarían logrando objetivos específicos a partir del fin público de debe cumplir SINAES, entonces, todo esto permitiría justificar la decisión que ustedes vayan a tomar.

Entonces, hay que hacer como ese complemento para poder este entender, por qué en una situación específica se da una decisión específica. Entonces, recuerdo lo que decía doña Marta con respecto a las carreras de otra universidad, que en la argumentación que ellos tuvieron, el interés de la institución y todo lo demás bueno, llevó a esa excepción y, así, sucesivamente con otras carreras que se han presentado, que definitivamente lo que hay

que plantearse es esa justificación y que es lo que persigue al final SINAES con el análisis de cada uno de esos casos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Kattia. Y Sandra, entonces muy específicamente te preguntaría ¿cuándo entró? ¿cuánto fue lo que tardamos nosotros? Para adicionar ese criterio a la fecha que quizás estaría proponiendo.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Entró el 19 de agosto del 2022, prácticamente, serían 9 meses, más o menos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que significaría que sería a julio del año entrante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Y no se le pueden quitar los dos meses que ustedes no sesionaron?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que es que es responsabilidad nuestra, también. O sea, son nueve meses, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. A julio del 24 sería, yo no sé qué les parece. Es una forma de resolver, en el contenido estamos claros, ya ustedes nos explicaron los alcances, las diferencias, la pega estaba un poco en la fecha y que esta pueda ser la fecha que nos permita viabilidad del acuerdo. No sé qué les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don, Francisco, pero eso, igual nos deja con seis meses antes el vencimiento de la otra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El vencimiento de la otra, y la otra tendrá que entender que es el sacrificio que tendría que hacer para unificar el proceso. Así lo plantearía yo a ella para que entienda que efectivamente, estamos haciendo todo lo posible para que eso sea viable. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, en el informe lo que podríamos hacer y esto podría ser parte de una norma que utilicemos es que, en este mismo acuerdo nosotros le pidamos a la universidad que nos indique qué elementos del compromiso de mejora que tiene aprobado tendrá que modificar para que la fecha de vencimiento sea en el mes de julio.

Que nos mande una nota y que nos diga mire, viendo que la carrera va a tener seis meses antes, entonces, nuestra propuesta sería no sé, hay tres cosas o cuatro cosas que no vamos a poder completar del plan de trabajo que teníamos y, así, me parece que es un ejercicio bueno para ellos y nos deja por escrito un documento que podría ser uno de los elementos que el evaluador que venga para el otro proceso tenga a la hora de analizar el cumplimiento del compromiso de mejora.

Nunca lo hemos hecho, pero siempre hay primeras veces y, supongo que, esto podría ser, por si se nos presentan en el futuro situaciones similares que la universidad haga ese análisis y nos diga bueno, en esos cuatro meses, puede ser que nos diga mire, vamos a completar todo, la verdad es que vamos muy bien de acuerdo al avance que tenemos o hay un elemento que sí nos preocupa o es que tal vez no podamos terminar y que nos lo indique. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De todas formas, Angélica. Habría que estandarizar ese procedimiento porque hay una larga pila de carreras que podrían venir y, tal como, lo ha planteado doña Marta insistentemente. No sé qué le parece a Sonia, si vamos por ahí con el acuerdo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, y en el otro caso serían nueve meses de prórroga de la de la reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En atención al derecho del administrado, tal y como, lo planteó Kattia, que nos permita efectivamente solventar el problema con un fundamento jurídico válido que no estamos

prorrogando por prorrogar, sino que, era porque no hubo una resolución. Kattia, si usted nos ayuda con eso, por favor. ¿Estamos claros?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta sería, tal y como, lo menciona el insumo acoger la solicitud sobre el proceso 126, sede San Pedro y Santa Cruz de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, tomando en consideración que debe quedar en el informe claro la valoración de cada sede en sus particularidades. Este informe deberá entregarse, ahí sí metemos ocho meses, julio del 2024, fecha en que vencería la acreditación de la sede de Santa Cruz. Ese sería.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, recordale que la votación la hacemos sin los invitados.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, estoy tratando de montar el acuerdo y con los considerandos que nos ha planteado don Gerardo, y otros aspectos que tienen que ver con funcionamiento general de los procedimientos. Doña Laura, ¿algo más?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es un tema del acuerdo que no podría indicar la fecha que viene ahí, no podría decir la fecha de Santa Cruz, y en los considerandos lo que está ahí, más lo que señala Kattia. Y creo, don Francisco que sí, que Angélica asentía es porque justamente la idea es que esto esté procedimentado porque ya sabemos que vendrán otros casos, seguramente de otras instituciones. Entonces, para que ustedes lo tengan documentado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura, y gracias Angélica y Sandra por habernos acompañado y aclarado muchas cosas.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias, hasta luego.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Hasta luego, buen día.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 12:18 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nosotros nos quedamos para votar. Doña Lady nos informó que tenía que irse a las DOCE en punto, entonces, por eso justifico su ausencia en esta votación.

Entonces, votaríamos tal como lo leí, con los considerandos que se adicionarían y, que veríamos en la ratificación del acuerdo en la próxima sesión.

Los que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Los siete miembros presentes votan a favor de la unificación de sedes del Proceso 126.

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC008-1468-2022, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 126 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Santa Cruz.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC008-1468-2022 -y que fue recibido por SINAES el 19 de agosto del 2022-, realiza la solicitud para unificar el proceso de acreditación del Proceso 126 que se imparte en las Sedes de

- San Pedro y Santa Cruz, presentando un único Informe de Autoevaluación, en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente.
2. El Proceso 126 se encuentra actualmente acreditado y en plazo vigente en ambas sedes.
 3. La Carrera del Proceso 126 aplica el mismo Plan de estudios en todas las Sedes Regionales en las que se imparte, incluyendo las sedes acreditadas de San Pedro y Santa Cruz que son las que se presentan en la solicitud.
 4. Las solicitudes de unificación de Sedes en un proceso de acreditación son gestiones naturales y esperables dentro del proceso por lo que a la fecha se contabilizan 36 carreras acreditadas de diferentes Universidades y sus Sedes que se presentan en conjunto para llevar a cabo el proceso de acreditación y en algunos casos se presentan como conglomerados.
 5. Tanto en el informe de autoevaluación como en la evaluación externa se evalúa cada sede por separado en sus particularidades, aunque se presenten de forma integrada en un solo proceso.
 6. Por diferentes circunstancias acaecidas en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) ajenas a su gestión; se ha producido un retraso en el análisis y la toma de decisiones del quehacer del CNA; por lo que, para este caso en concreto, se resuelve con un retraso de ocho meses sin que este sea en perjuicio de los intereses de la institución de Educación Superior solicitante y el cumplimiento del fin público que orienta al SINAES, por lo que los plazos se ajustaran considerando la mora administrativa.

SE ACUERDA:

1. Acoger la solicitud sobre el Proceso 126 Sedes San Pedro y Santa Cruz de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, valorando las particularidades de cada Sede.
2. Establecer como fecha de entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de julio del 2024, de entregarse en esta fecha, se extiende la acreditación del proceso 126 Sede Santa Cruz hasta que se resuelva el nuevo proceso que se presente.
3. Solicitar al proceso 126 Sede San Pedro, informar al SINAES si requerirá realizar algún ajuste en términos de tiempo del cumplimiento del compromiso de mejoramiento con el que se acreditó esta carrera en esta Sede por el cambio de fecha de entrega el informe de autoevaluación el 01 de julio del 2024, cuando el anterior periodo estaba establecido para el 15 de diciembre del 2024.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nos quedaríamos aquí, disculpen que nos atrasamos en la hora, pero bueno, resolvimos este tema. Muchísimas gracias y buenas tardes. Nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo